



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL
“PROYECTO DE RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA EN EL MARCO DE
LA PANDEMIA COVID 19 PARA CONTENER, CONTROLAR Y MITIGAR SU
EFEECTO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ARGENTINA”
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 5032/OC-AR

(Ejercicio irregular N° 1 iniciado el 01/12/2020 y finalizado el 31/12/2021)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, ha examinado los Estados Financieros, notas anexas e Información Financiera Complementaria por el ejercicio irregular N° 1 comprendido entre el 01/12/2020 y el 31/12/2021 detallados en el apartado I. siguiente, correspondientes al “Proyecto de Respuesta Inmediata de Salud Pública en el Marco de la Pandemia COVID 19 para Contener, Controlar y Mitigar su Efecto en la Prestación de Servicios de Salud en Argentina”, parcialmente financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo N° 5032/OC-AR, suscripto el 02/09/2020 entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República Argentina y su Contrato Modificatorio N° 1 suscripto el 03/11/2021.

La ejecución se encuentra a cargo del Ministerio de Salud de la Nación a través de la Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo (DGPFE) de la Secretaría de Gestión Administrativa (funciones administrativo-fiduciarias) y de la Secretaría de Acceso y Equidad en Salud (funciones técnicas).

I. ESTADOS AUDITADOS

Correspondientes al ejercicio irregular Nro. 1 entre el 01/12/2020 y el 31/12/2021.

1. Estado de Fuentes y Usos de Fondos al 31/12/2021, y sus Anexos I, 2, 3, 4, 5, 6, y 7 expresado en dólares estadounidenses.

2. Estado de Inversiones acumulado al 31/12/2021 (comparativo con el presupuesto vigente), expresado en dólares estadounidenses.
3. Notas a los estados financieros Nros. 1 a 15, expresadas en pesos argentinos y en dólares estadounidenses, que forman parte integrante de los estados señalados precedentemente.
4. Información Financiera Complementaria que incluye:
 - 4.1. Gastos sin fecha de Retiro al 31/12/2021 – Anexo Estado de Inversiones acumulado al 31/12/2021, expresado en dólares estadounidenses.
 - 4.2. Estado de Solicitudes de Desembolso para el periodo 2020-2021, expresado en dólares estadounidenses.
 - 4.3. Estado de Solicitudes de Desembolsos Acumulados al 31/12/2021, expresado en dólares estadounidenses.
 - 4.4. Conciliación entre Estado de Inversiones/EOAF/LMS1, expresada en dólares estadounidenses.
 - 4.5. Conciliación con los Recursos del Banco al 31/12/2021, expresada en dólares estadounidenses.
 - 4.6. Anexo Conciliación de los Recursos de Contraparte Local al 31/12/2021, expresado en dólares estadounidenses.
5. Carta de la Gerencia del Programa.

Los estados financieros, notas anexas e información financiera complementaria mencionados precedentemente, así como el control interno implementado en el Proyecto, son de su exclusiva responsabilidad. Fueron recibidos por esta Auditoría el 05/07/2022. Se adjuntan y se identifican al solo efecto de nuestra opinión, descriptos en el “*Anexo de identificación de Estados Financieros*”.

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos estados, basada en el correspondiente examen de auditoría, habiéndose realizado el trabajo de campo entre el 06/06/2022 y el 19/06/2024, de manera no continua.



Auditoría General de la Nación

II. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue practicado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y requerimientos específicos del BID, incluyendo el relevamiento de los sistemas de control, el análisis de los registros contables y demás procedimientos que se consideraron necesarios y que se detallan en nuestra declaración de procedimientos adjunta, excepto por lo que a continuación se describe:

El rubro “Interrupción de la Cadena de Transmisión” (Componente 3) de las inversiones expuestas en los Estados Financieros mencionados en I. 1. y 2 anteriores, incluye la adquisición de vacunas a la firma “Astrazeneca UK. LTD.”, en el marco del Contrato de Préstamo BID 5032/OC-AR, y su Contrato Modificatorio N° 1 mediante el cual se incorpora la elegibilidad de gastos vinculados a la adquisición de vacunas Covid-19, contemplado en el Subcomponente 3.3. “Acceso a Vacunas”.

La adquisición fue realizada mediante un Contrato de Compraventa Anticipada con fecha 06/11/2020 suscripto entre el proveedor y el Ministerio de Salud por un importe de USD 89.719.368,00, registrando pagos el Programa BID 5032/OC-AR durante el ejercicio auditado, la suma de \$ 6.724.287.192,86 /USD 71.775.494,40, con cargo al financiamiento del BID correspondiente al 80% de la adquisición.

Al respecto se solicitó el Expediente Principal por el que tramitó la contratación (EX-2020-68336918-APN-SSGA#MS), el cual no se tuvo a la vista. No obstante, por Nota NO-2020-76695368-APN-SSGA#MS de fecha 09/11/2020 el Ministerio de Salud suministró un archivo único de 114 fs. continuas en formato PDF, sin numerar y sin embebidos, listando documentos e instrumentos tramitados en el expediente principal, tales como: Contrato, Dictamen Técnico, Dictamen Jurídico, Dictamen de Conveniencia económica e Intervenciones de las áreas competentes para análisis y aprobaciones el cual fue analizado.

Al respecto, la documentación mencionada no resultó suficiente a los fines del presente examen, toda vez que no se contó con la siguiente información:

1. El Expediente Principal por el que tramitó la contratación N° EX-2020-68336918-APN-

SSGA#MS.

2. La documentación condicionante de los pagos efectuados (aprobación oficial por parte de la ANMAT (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica) para el 2º pago y comunicación emitida por la firma Astrazeneca notificando la fecha aproximada de la primera entrega de vacunas, evento habilitante del 3º pago al proveedor).
3. Los respectivos Remitos, Actas de Recepción Provisorias y Actas de Recepción Definitivas correspondientes a la entrega de 20.109.342 de dosis, equivalentes al 89,65% del total de dosis compradas (22.429.842); al respecto se señala que hemos visualizado únicamente la documentación correspondiente a 2.320.500 dosis por lo que no se pudo verificar el total de vacunas recibidas y conformar las entregas dentro de los plazos estimados previstos.
4. La Propuesta de la firma ASTRAZENECA UK LTD mencionada en los distintos dictámenes técnicos que constan en la documentación relevada.

Cabe mencionar que el monto mencionado precedentemente por USD 71.775.494,40 representa el 37,46% del total de las inversiones (USD 192.401.839,35) del ejercicio auditado expresadas en dólares.

Al respecto, nos remitimos al Punto VI. del Memorando a la Dirección del Programa adjunto.

III. OPINIÓN CON SALVEDADES

En opinión de esta Auditoría General de la Nación, excepto por las implicancias que pudieran derivarse de la situación mencionada en II. anterior, -falta de documentación correspondiente a la adquisición- los estados financieros, sus notas anexas, y la información financiera complementaria identificados en I. precedente, exponen razonablemente la situación financiera correspondiente al ejercicio irregular entre el 01/12/2020 y el 31/12/2021 del “Proyecto de Respuesta Inmediata de Salud Pública en el Marco de la Pandemia COVID 19 para Contener, Controlar y Mitigar su Efecto en la Prestación de Servicios de Salud en Argentina”, así como las transacciones realizadas durante el ejercicio irregular finalizado en esa fecha, de conformidad con prácticas contable – financieras



Auditoría General de la Nación

usuales y con los requisitos establecidos en el Contrato de Préstamo N° 5032/OC-AR, suscripto el 02/09/2020 entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República Argentina y su Contrato Modificatorio N° 1 suscripto el 03/11/2021.

V. OTRAS CUESTIONES

1. Plazo para Desembolsos: La fecha original prevista para realizar el último desembolso operó el 02/09/2022 de acuerdo a lo establecido en la cláusula 2.04 de las Estipulaciones Especiales del Contrato de Préstamo. El Proyecto suministró la nota BID CSC/CAR 1058/2022 (18/04/2022) notificó formalmente la aprobación de la ampliación del plazo para la ejecución y el desembolso del Préstamo, hasta el 02/09/2023. A la fecha del presente, consultada la página web del BID, surge que la nueva fecha corresponde al 02/09/2024.
2. Notas a los Estados Financieros: Las notas a los Estados Financieros no incluyen información relativa al Programa en cuanto a:
 - Criterios de valuación.
 - Vinculación del Programa BID 5032/OC-AR con el Proyecto PNUD ARG/19/010 “Programa de apoyo a la cobertura de salud universal efectiva garantizando la cobertura prestacional mediante la provisión de insumos críticos”.
 - Normativa aplicable para la adquisición directa de bienes, servicios o equipamiento que sean necesarios para atender la emergencia
 - Información del origen de los fondos de la contrapartida local.
 - Información por los pagos de servicios financieros.Nos remitimos a lo expuesto en el Memorando a la Dirección del Programa adjunto, Apartado I. en los puntos 5.1.b, 5.2, 5.5, 5.6, y 5.9.
3. Registros contables: se verificaron diferencias no significativas (USD 10.102,41 fuente BID y USD 6.176,18 fuente Aporte Local) en las inversiones del ejercicio entre los montos expuestos en los Estados Financieros mencionados en I. 1., 2, 3, 4.5 y 4.6 anteriores y los determinados por esta Auditoría. Al respecto, nos remitimos a lo expuesto en el Apartado I puntos 1.2, 1.3, 2, 3.2, 4.1, 5.4, 5.8, 6, y 7 del Memorando a la Dirección del Programa.

4. Inversiones: Adquisición de Bienes y de Transferencias a las Provincias -Programas Redes de Salud y Redes 3-: De la revisión correspondiente al ejercicio auditado, se verificaron omisiones, deficiencias y/o errores en su ejecución por parte del Proyecto. Al respecto nos remitimos al Memorando a la Dirección del Programa adjunto, expuestas en los puntos III. y V.
5. A la fecha de cierre de nuestras tareas de campo, no obtuvimos respuesta y/o documentación solicitada por los siguientes requerimientos:
- Confirmación por parte de ASTRAZENECA UK.LTD e YPF Tecnología SA (YTEC) solicitada por CIRCULARIZACIÓN (PROVEEDORES) N° 600/2023 A-05 (40207767 003-2023) del 14/09/2023.
 - NOTA DCEOFI N° 40207767 001-2023 (NOTA N° 598/2023 A-05) del 14/09/2023 correspondiente a las observaciones sobre “ADQUISICIÓN DE VACUNAS – ASTRAZENECA UK. LTD”.
 - NOTA DCEOFI N° 40207767 014-2022 (NOTA N° 666/2022 A-05) del 02/11/2022 correspondiente a las observaciones sobre “Reembolsos por la Adquisición de Insumos y Equipamiento Médico - Atención COVID-19”.
6. Corresponde informar que el ejercicio irregular Nro. 1 cuenta con la auditoría realizada por la firma Price Waterhouse & Co. SRL con informe emitido el 29/04/2022 con opinión favorable sin salvedades. Fue requerido por nuestra auditoría a través de la Nota 599/2023 A-05 presentada el 20/09/2023 y reiterada por Nota 665/2023 A-05 entregada el 06/11/2023, el cual no fue puesto a disposición, obteniéndose por procedimientos alternativos (consulta página web pública del BID).

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 24 de junio de 2024.

Dr. Miguel Ángel GRIECO
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN



Auditoría General de la Nación

MEMORANDO A LA DIRECCIÓN DEL
“PROYECTO DE RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA EN EL MARCO DE
LA PANDEMIA COVID 19 PARA CONTENER, CONTROLAR Y MITIGAR SU
EFFECTO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ARGENTINA”
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 5032/OC-AR
(Ejercicio irregular N° 1 iniciado el 01/12/2020 y finalizado el 31/12/2021)

Como resultado de la revisión practicada sobre los estados financieros por el ejercicio irregular Nro 1 iniciado el 01/12/2020 y finalizado el 31/12/2021 correspondientes al “Proyecto de Respuesta Inmediata de Salud Pública en el Marco de la Pandemia COVID 19 para Contener, Controlar y Mitigar su Efecto en la Prestación de Servicios de Salud en Argentina”, parcialmente financiado con recursos del Contrato de Préstamo BID N° 5032/OC-AR y su Contrato Modificatorio, han surgido observaciones y consecuentes recomendaciones sobre aspectos relativos a procedimientos administrativo-contables y del sistema de control interno existentes en el Proyecto, que hemos considerado necesario informar para su conocimiento y acción futura.

Cabe destacar que el requerimiento de auditoría efectuado por la prestataria, no tuvo como objetivo principal el análisis de sus controles administrativos, lo que hubiese conducido a un grado mayor de detalle en las observaciones que seguidamente se mencionan, ya que el examen se practicó sobre la base de muestras selectivas determinadas por esta auditoría. Entendemos que la adopción de las recomendaciones referidas a las observaciones detectadas al momento de nuestro trabajo en campo, contribuirá al mejoramiento de los sistemas de información y control existentes, de acuerdo con adecuadas prácticas en la materia.

Por NOTA N° 466/2022 A-05 - DCEOFI 40207767 001-2022, se solicitó el alta de usuario del Sistema de Gestión Documental Electrónica –GDE-, con perfil de auditor externo, según Disposición 22/19-AGN del 13/02/2019, con funcionalidades completas de consulta y exportación de archivos de los documentos electrónicos de la jurisdicción (incluye la función generar copia). Al respecto, por Nota NO-2022-773765591-APN-DGPFE#MS del 27/07/2022, el Proyecto nos

informó que no es posible generar el acceso al mencionado sistema. No obstante, el auditado suministró a esta auditoría expedientes en soporte magnético-formato PDF.

Por otra parte, y al solo efecto de guiar la lectura de este informe, se listan a continuación aquellas observaciones que consideramos tienen mayor impacto y significatividad:

Índice	Título
I.	Estados Financieros del Programa
V.	Transferencia a las Provincias (Programas Redes 3 y Redes de Salud)
VI.	Adquisición de vacunas – ASTRAZENECA UK. LTD.

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO:

I. ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA:

1. ESTADO DE INVERSIÓN (EI) ACUMULADA AL 31/12/2021 en USD:

Observaciones:

- 1.1 No se observan las columnas "Local" y "Total" del Saldo Disponible de presupuesto al 31/12/2021 con sus respectivos saldos.
- 1.2 **Ejecución 2020/2021:** Se verificaron las siguientes diferencias entre los montos expuestos como inversiones en USD y los cálculos AGN, como se describe en los siguientes cuadros:

Categoría de Inversión – COMPONENTE N°	BID en USD		
	E.I	AGN	Diferencia
1 - Conducción de la respuesta a nivel del país	0,00	0,00	0,00
2 - Detección y seguimiento de los casos	8.403.777,74	8.403.777,74	0,00
3 - Interrupción de la cadena de transmisión	83.005.188,36	83.005.188,36	0,00
4 - Mejoramiento a la capacidad de provisión de servicios	99.016.055,65	99.005.953,24	10.102,41
5 - Administración del Proyecto	81.118,65	81.118,65	0,00
TOTAL	190.506.140,40	190.496.037,99	10.102,41

Categoría de Inversión – COMPONENTE N°	APORTE LOCAL en USD		
	E.I	AGN	Diferencia
1 - Conducción de la respuesta a nivel del país	0,00	0,00	0,00
2 - Detección y seguimiento de los casos	302.267,43	296.147,52	6.119,91
3 - Interrupción de la cadena de transmisión	0,00	0,00	0,00
4 - Mejoramiento a la capacidad de provisión de servicios	781.822,05	781.765,78	56,27
5 - Administración del Proyecto	111,11	111,11	0,00
TOTAL	1.084.200,59	1.078.024,41	6.176,18



Auditoría General de la Nación

La diferencia señalada precedentemente se conforma de la siguiente manera:

- **Inversiones BID:** Reimputación de Transferencia N° 202100725 (15/10/2021) por \$23.410.038,96, el tipo de cambio utilizado para la conversión a dólares (\$ 96,7817), no coincide con el tipo de cambio de alguna de las transferencias de fondos a la Cuenta Operativa del Proyecto (NOTA 2 - PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES), a saber:

Según	Monto Pesos	TC. USD	Monto USD
EEFF	23.410.038,96	96,7817	241.884,97
AGN (*)		101,0000	231.782,56
Diferencia:			10.102,41

(*) Tipo de Cambio utilizado de la Transferencia del 16/12/21 por USD 7.000.000,00 (\$ 707.000.000,00).

- **Inversiones APORTE LOCAL:** No se convirtieron las inversiones al Tipo de Cambio de Referencia del BCRA vigente el primer día hábil del mes de pago, como lo establece la NOTA 2 - PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES, de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo y N° (*)	Importe Pagado	Según EEFF		Según AGN		Diferencia USD
		TC USD	Importe Divisa	TC USD	Importe USD	
T.A 202101587	29.253.955,65	96,7817	302.267,43	98,7817	296.147,52	6.119,91
R.G 202100540	364.412,20	95,7667	3.805,21	96,7817	3.765,30	39,91
R.G. 202100540	90.962,68	95,7667	949,84	96,7817	939,87	9,96
A.P. 202102032	7.024,00	97,0001	72,41	97,9500	71,71	0,70
A.P. 202101196	7.771,40	96,7817	80,30	97,7800	79,48	0,82
A.P. 202101412	7.771,40	96,7817	80,30	98,7817	78,67	1,63
A.P. 202101413	7.771,40	96,7817	80,30	98,7817	78,67	1,63
A.P. 202101415	7.771,40	96,7817	80,30	98,7817	78,67	1,63
Totales:	29.747.440,13		307.416,08		301.239,90	6.176,18

(*) T.A= Transferencia/Ajustes. R.G.=Reimputación de Gastos. A.P.= Autorización de Pago.

- 1.3 Acumulado al 31/12/2021:** Las diferencias informadas en el punto precedente, se verificaron igualmente en los saldos acumulados, como se detalla a continuación:

Concepto – Inversiones	Acumulado al 31/12/2021 en USD		
	E.I	AGN	Diferencia
BID	190.506.140,40	190.496.037,99	10.102,41
Aporte Local	1.084.200,59	1.078.024,41	6.176,18
Totales:	191.590.340,99	191.574.062,40	16.278,59

Comentarios de la DGPFE:

- 1.1** Se toma en cuenta la observación para el próximo ejercicio y se aclara que la firma auditora de los mencionados Estados Financieros, sólo han solicitado mostrar el saldo disponible de Fuente Externa.

- 1.2 Inversiones BID:** La Autorización de pago N° 202101356, se pagó el 27/09/2021 con Aporte Local, por lo cual el Tipo de cambio determinado bajo el Contrato de Préstamo es del BCRA Referencia Com 3500 del primer día hábil del mes de septiembre (\$ 96,7817). Cuando la AP es reimputada, el Sistema UEPEX no permite cambiar el tipo de cambio por tal motivo el ajuste contable que debió hacerse es desafectar la autorización de pago y realizar una nueva autorización para poder modificar el tipo de cambio que le correspondía. En el mes de octubre 2021 la transferencia de dinero que debió utilizarse es la transferencia de dinero N° 10 de fecha 06/10/2021 con un tipo de cambio de \$ 98,25, generando una diferencia de USD 3.614,85. Esta diferencia será ajustada en el ejercicio 2022.

Inversiones Aporte Local: El tipo de cambio utilizado para los gastos de aporte local es el correspondiente al primer día hábil del BCRA Referencia Com 3500, en la Autorización de pago N° 202101586 y desafectación N° 202100326 el impacto es neutro, ya que fue desafectada.

La autorización de pago N° 202101587 y su re imputación N° 202101380 el tipo de cambio utilizado es de fecha 01/10/2021 BCRA del primer día hábil \$ 98.7817 según se encuentra registrado en el Sistema UEPEX pero el sistema toma otro tipo de cambio que es \$ 96.7817 correspondiente la 02/08/2021. La autorización de pago N° 202101356 y su re imputación N° 202100725 la respuesta se encuentra en el punto anterior, en este caso el impacto es neutro.



Auditoría General de la Nación

En la autorización de pago N° 202100848 y su re imputación N° 202100540 el tipo de cambio que le correspondía es de fecha 02/08/2021 que es el primer día hábil del mes, pero se eligió por error la fecha 01/08/2021 con lo cual el sistema utiliza el tipo de cambio del mes anterior.

La autorización de pago 202102032 se tomó un tipo de cambio erróneo.

La autorización de pago 202101196 el tipo de cambio utilizado es de fecha 01/09/2021 BCRA del primer día hábil \$ 97.78 según se encuentra registrado en el Sistema UEPEX pero el sistema toma otro tipo de cambio que es \$ 96.7817 correspondiente la 02/08/2021.

Las autorizaciones de pago 202101412-1413-1415 el tipo de cambio utilizado es de fecha 01/10/2021 BCRA del primer día hábil \$ 98.7814 según se encuentra registrado en el Sistema UEPEX pero el sistema toma otro tipo de cambio que es \$ 96.7817 correspondiente la 02/08/2021.

En todos los casos se realizará el ajuste correspondiente en el ejercicio del año 2022.

- 1.3 Nos remitimos a lo manifestado en el punto anterior. En todos los casos se realizará el ajuste correspondiente en el ejercicio del año 2022.

Comentarios del Auditor:

- 1.2 **Inversiones BID:** En los comentarios, el Programa informa que el tipo de cambio a utilizar es \$ 98,25 (Transferencia del 06/10/2021), al respecto cabe mencionar que dicha transferencia, se encuentra agotada, por lo cual la AGN en sus cálculos tomó como tipo de cambio \$ 101,00 (Transferencia del 16/12/2021) que contaba con saldo disponible al cierre del ejercicio objeto de auditoría (procedimiento para utilizar de pesificaciones primero entrado primero salido).

2. Cuenta Contable N° 1:01.02.01.00.00 - Banco Nación \$ 5584733:

Observación: Se detectó una diferencia en el saldo al 31/12/2021, entre los registros contables y los cálculos AGN, como se detalla a continuación:

Saldo al Cierre según	Fuente de Financiamiento en USD		Totales
	Local	Externa (BID)	
Registros Contables	3.196.561,98	14.994.787,62	18.191.349,60
AGN (*)	3.221.659,20	15.004.890,03	18.226.549,23
Diferencias:	-25.097,22	-10.102,41	-35.199,63

(*) Saldo al Cierre según AGN (Fuente de Financiamiento):

Local: El saldo en pesos al 31/12/2021 de Fuente de Financiamiento Local fue de \$ 330.928.833,07, para su conversión a dólares, se tomó el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al 31 de diciembre de 2021 (\$ 102,72). Cabe mencionar, que el tipo de cambio utilizado por AGN, es el mismo que utilizó el Programa para la conversión del Saldo de Aporte Local al 31/12/2021 de la Cuenta Contable N°1.01.03.01.00.00 – PNUD ARG 19010.

Externa (BID): El saldo en Pesos al 31/12/2021 de Fuente de financiamiento Externa (BID) fue de \$ 1.517.921.795,17, para su conversión se utilizó la Tasa de Cambio de la venta de moneda extranjera al momento de la transferencia de fondos de la Cuenta Especial a la Cuenta Operativa del Proyecto (Unidad Monetaria de la NOTA 2 - PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES), como se detalla en el siguiente cuadro:

Saldo Transferencias por Agotar			
Fecha	Importe Pesos	Tc. USD	Importe USD
30/11/2021	2.402.544,22	100,0000	24.025,44
06/12/2021	3.846.495,08	100,2500	38.369,03
16/12/2021	207.530.094,08	101,0000	5.019.637,32
23/12/2021	1.004.689.386,17	101,2500	9.922.858,14
Totales:	1.517.921.795,17		15.004.889,93

La diferencia se compone de la siguiente manera:

- **Local:** USD -25.097,22 (USD -18.921,04 de Diferencia de Cambio y USD -6.176,18 generado por error en el tipo de cambio utilizado para su conversión – Ver Punto I.1.2 EJECUCIÓN 2020/2021, anterior).
- **Externa (BID):** USD -10.102,41 (generado por error en el tipo de cambio utilizado para su conversión – Ver Punto I.1.2 EJECUCIÓN 2020/2021, anterior).



Auditoría General de la Nación

Comentarios de la DGPFE: Nos remitimos a lo mencionado en el punto 1.2. En todos los casos se realizarán los ajustes pertinentes en el ejercicio 2022.

3. REGISTROS CONTABLES DEL PROGRAMA AL 31/12/2021:

Observaciones:

3.1 Del total de registros contables (4235), un 44,42% corresponden a Reimputaciones de Gastos/Reimputaciones de Transferencias/Desafectaciones (1881).

3.2 Se verificaron diferencias en el saldo al 31/12/2021, entre los registros contables del Programa en USD y los cálculos AGN, como se describen en el siguiente cuadro:

Cuenta Contable		Según		Diferencia
Nº	Nombre	Registros Contables	AGN	
1.01.02.01.00.00	Banco Nación \$ 5584733	18.191.349,60	18.226.549,23	(35.199,63)
4.01.01.00.00.00	Diferencia de Cambio	301.347,49	282.426,45	18.921,04
1.03.04.03.01.00	Transferencias a Provincias FF22	43.405.891,29	43.395.788,88	10.102,41
1.03.02.05.02.00	Otros Servicios e Insumos FF11	302.267,43	296.147,52	6.119,91
1.03.04.05.02.00	Equipamiento Informático FF11	42.555,11	42.505,24	49,87
1.03.04.14.02.00	Pasajes y Viáticos FF11	1.306,56	1.300,17	6,39
Totales:		62.244.717,48	62.244.717,48	0,00

Comentarios de la DGPFE: Nos remitimos a lo mencionado en el punto 1.2. En todos los casos se realizarán los ajustes pertinentes en el ejercicio 2022.

4. ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS AL 31/12/2021 en USD:

Observaciones:

4.1 Se verificó una diferencia en el acumulado al 31/12/2021, entre los montos expuestos en el Estado de Fuentes y Usos de Fondos al 31/12/2021 y los cálculos AGN, como se describe a continuación:

. BID - Importes expresados en USD			
Concepto	Según		Diferencia
	EFyUF	AGN	
Total Fondos Recibidos	308.400.000,00	308.400.000,00	0,00
Total Inversiones del Proyecto	-191.180.564,33	-191.170.461,92	-10.102,41
Disponibilidad de Fondos al final del período	117.219.435,67	117.229.538,08	-10.102,41

APORTE LOCAL - Importes expresados en USD			
Concepto	Según		Diferencia
	EFyUF	AGN	
Total Fondos Recibidos	4.281.439,05	4.300.360,09	-18.921,04
Total Inversiones del Proyecto	-1.084.489,84	-1.078.313,66	-6.176,18
Disponibilidad de Fondos al final del período	3.196.949,21	3.222.046,43	-25.097,22

TOTAL - Importes expresados en USD			
Concepto	Según		Diferencia
	EFyUF	AGN	
Total Fondos Recibidos	312.681.439,05	312.700.360,09	-18.921,04
Total Inversiones del Proyecto	-192.265.054,17	-192.248.775,58	-16.278,59
Disponibilidad de Fondos al final del período	120.416.384,88	120.451.584,51	-35.199,63

4.2 Anexos al Estado de Fuentes y Usos de Fondos al 31/12/2021: Se verificó una diferencia entre los montos expuestos en los Anexos y los cálculos AGN, como se detalla en los siguientes cuadros:

Anexo 1 - Disponibilidad de Fondos Inicio/Cierre - Importes expresados en USD			
Concepto	Según		Diferencia
	Anexos	AGN	
Total Disponibilidad de Fondos al Cierre	120.416.384,88	120.451.584,51	-35.199,63

Anexo 5 - Estado de Fondos Recibidos - Importes expresados en USD			
Concepto	Según		Diferencia
	Anexos	AGN	
APORTES BID	0,00	308.400.000,01	-308.400.000,01
APORTES	4.281.439,05	4.300.360,09	-18.921,04
TOTAL FONDOS RECIBIDOS	4.281.439,05	312.700.360,10	-308.418.921,05

Comentarios de la DGPFE: Nos remitimos a lo mencionado en el punto 1.2. En todos los casos se realizarán los ajustes pertinentes en el ejercicio 2022.

5. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31/12/2021:

Observaciones:

5.1 NOTA 1 - DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

- a) El 3/11/2021 se suscribió el Contrato Modificatorio N° 1, y se incluyó el Sub-Componente 3.3 - Acceso a Vacunas. Al respecto, no se incluyó este nuevo subcomponente en esta nota.



Auditoría General de la Nación

- b) Del análisis de los registros contables y estados financieros, se verificó que hubo transferencias de fondos a la Cuenta PNUD 19010 (Cuenta Contable N° 1.01.03.01.00.00), posteriormente desde esta cuenta, se realizaron pagos de inversiones del Programa. Al respecto, verificamos que, en esta nota no hay información de la vinculación de este Proyecto PNUD con el Programa auditado.
- c) En la presente Nota, se indica como fecha de suscripción del Contrato de Préstamo el 18/05/2020 y según el Operational and Financial Executive Summary (OPS1) al 28/02/2022, se expresa como fecha de firma 02/09/2020 y fecha de aprobación el 18/05/2020.

5.2 NOTA 2 - PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES:

En el apartado “Unidad Monetaria” se detallan las bases para la conversión de las transacciones registradas, verificándose que no se brinda información de las siguientes situaciones:

5.2.1 Disponibilidades al Cierre:

- **El saldo disponible que al cierre se mantiene en la Cuenta Especial en Dólares:** El Programa utilizó para la conversión, tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina vigente al día de cierre del ejercicio (\$ 102,52 = U\$S 1).
- **El saldo disponible del Aporte Local que al cierre se mantiene en la Cuenta Operativa en Pesos:** El saldo del Aporte Local al cierre de la Cuenta PNUD 19010 (Cuenta Contable N° 1.01.03.01.00.00) fue valuada al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del último día hábil del ejercicio (\$ 102,72 = U\$S 1).

5.2.2 Inversiones:

- **Reembolso de Gastos:** El tipo de cambio corresponde al primer día hábil del mes de la Solicitud de Reembolso de la Comunicación “A” 3500 del BCRA.

- **Pagos Directos desde la Caja de Ahorro en Dólares:** El tipo de cambio utilizado fue el Vendedor del Banco de la Nación Argentina de la fecha de pago.
- **Inversiones Caja de Ahorro en USD:** El tipo de cambio utilizado por el Programa fue el Comprador del Banco de la Nación Argentina de la fecha de pago.
- **Inversiones Aporte Local (Cuenta Corriente):** El tipo de cambio utilizado fue el que surge de la Comunicación "A" 3500 del BCRA, vigente al primer día hábil del mes de pago.

5.3 NOTA 3 - EFECTIVO DISPONIBLE: Se verificó una diferencia entre los montos expuestos en la Nota y los cálculos AGN, como se detalla a continuación:

Concepto	Importes en USD según		Diferencia
	NOTA 3	AGN	
Diferencia de Cambio	301.347,49	282.426,45	18.921,04

Estado de fuentes y usos de fondos - Saldos a Aplicar	Importes en USD según		Diferencia (*)
	NOTA 3	AGN	
Total	120.416.384,88	120.451.584,51	-35.199,63

(*) La diferencia se genera en la Cuenta Bancaria BNA Pesos N° 55.847/33.

5.4 NOTA 4 – ANTICIPOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR: Se verificó una diferencia entre el monto expuesto en la Nota y los cálculos AGN, como se detalla en el siguiente cuadro:

Concepto	Importes en USD según		Diferencia
	NOTA 4	AGN	
Saldo pendiente de justificar al 31/12/21	13.734.807,26	13.724.704,85	10.102,41

5.5 NOTA 6 – FONDOS DE CONTRAPARTIDA LOCAL: No se incluye información del origen de los fondos de la contrapartida local, como se detalla a continuación.

- Fondos provenientes del Préstamo BIRF 9083-AR por \$ 477.392.973,85 (USD 5.017.393,04).



Auditoría General de la Nación

- Fondos transferidos al Préstamo BID 3772/OC-AR por \$ - 42.173.728,64 (USD - 121.345,21).

5.6 NOTA 8 – ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS: No se incluye información referida a la Ley N° 27.541 y el Decreto N° 260/2020 del 12/03/2020, por los cuales se faculta al Ministerio de Salud a efectuar la adquisición directa de bienes, servicios o equipamiento que sean necesarios para atender la emergencia.

5.7 NOTA 11 - CONCILIACIÓN ENTRE EL ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS Y EL ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS: Se detectaron diferencias entre los montos expuestos en dólares en la Nota y los cálculos AGN, como se detalla en los siguientes cuadros:

Descripción	Inversiones BID - Acumulado al 31/12/21		
	NOTA 11	AGN	Diferencia
Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados	190.506.140,39	191.307.247,11	-801.106,72
Estado de Inversiones Acumuladas	191.317.349,50	190.496.037,99	821.311,51

Descripción	Inversiones APOORTE LOCAL - Acumulado al 31/12/21		
	NOTA 11	AGN	Diferencia
Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados	1.084.200,59	1.078.313,66	-5.886,93
Estado de Inversiones Acumuladas	1.084.489,84	1.078.024,41	-6.465,43

Descripción	TOTAL - Acumulado al 31/12/21		
	NOTA 11	AGN	Diferencia
Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados	191.590.340,98	192.385.560,77	795.219,79
Estado de Inversiones Acumuladas	192.401.839,34	191.574.062,40	-827.776,94

Cabe mencionar, que se hace referencia erróneamente en el cuadro de la nota al “Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados”, cuando debería indicarse “Estado de Fuentes y Usos de Fondos”.

5.8 NOTA 12 - CONCILIACIÓN DE LOS REGISTROS DEL PROGRAMA CON LOS REGISTROS DEL BID POR COMPONENTE: Se verificó una diferencia entre el monto expuesto en la Nota y los cálculos AGN, como se detalla en el siguiente cuadro:

Concepto	Monto en USD – según		Diferencia
	NOTA 12	AGN	
Pendiente de justificar al 31/12/2021	13.734.807,26	13.724.704,85	10.102,41

5.9 SERVICIOS FINANCIEROS: En las Notas a los Estados Financieros del Programa, no se informan los siguientes pagos efectuados durante el Ejercicio auditado, en concepto de Intereses y Comisión de Crédito:

Importes expresados en dólares				
Cuota N°	Fecha de Pago	Orden de Pago	Intereses	Comisión de Crédito
01-2021	15/02/2021	PRE-2021- [355]-57	450.813,48	865.382,58
02-2021	15/08/2021	PRE-2021-[355]-721 / 720	1.290.726,25	661.021,92
Total:			1.741.539,73	1.526.404,50

Comentarios de la DGPFE:

- 5.1** a) Se toma en cuenta la observación. b) Se proporciona revisión C del Programa PPFLIO 000013 donde se incluye el Proyecto BID 5032/OC-AR al Proyecto PNUD ARG 19010, así mismo en las notas donde se solicita la No Objeción de los procesos de adquisiciones se le informa al BID que los mismos tienen asociación al Proyecto PNUD ARG19/010 en carácter de co-financiador. c) Se proporciona convenio de préstamo cuya fecha es del 2 de septiembre de 2020.
- 5.2, 5.6 y 5.7** Se hace saber que las notas a los Estados Financieros fueron determinadas en orden y contenido por el BID en su capacitación de febrero 2021 que se proporciona. Las mismas fueron revisadas y aceptadas por la firma responsable de la Auditoría Financiera.
- 5.3, 5.4 y 5.8** Nos remitimos a lo mencionado en el punto 1.2. En todos los casos se realizarán los ajustes pertinentes en el ejercicio 2022.
- 5.5** Se hace saber que las notas a los Estados Financieros fueron determinadas en orden y contenido por el BID en su capacitación de febrero 2021 que se proporciona. Las mismas fueron revisadas y aceptadas por la firma responsable de la Auditoría Financiera. Se remite IF-2021-57076606-APN-SGA#MS donde se autoriza la transferencia de los fondos remanentes de Aporte Local provenientes del BIRF 9083 por \$ 477.392.973,85 (USD 5.017.393,04) a los fines de atender los gastos necesarios para la pandemia declarada por la OMS de COVID-19.



Auditoría General de la Nación

Los Fondos transferidos al BID 3772/OC-AR por \$ -42.173.728,64 (USD - 121.345,21), corresponden a la devolución de Aporte Local transferido para hacer frente al pago de la Auditoría a los estados financieros del Préstamo BID 3772/OC-AR.

Comentarios del Auditor: No obstante la respuesta e información dada por el Programa, hay situaciones e información relevante que transcurrieron en el ejercicio auditado que debieron ser incluidas en las Notas a los Estados Financieros.

6. CONCILIACIÓN CON LOS RECURSOS DEL BANCO:

Observación: Del análisis del estado de referencia, se verificaron las siguientes diferencias:

Detalle	Importes en USD según		Diferencia
	ESTADO	AGN	
Banco Nación - Cuenta Corriente en pesos	18.191.349,60	15.004.890,03	3.186.459,57
Banco Nación - Cuenta Especial en Dólares	102.224.386,97	102.224.386,97	0,00
PNUD ARG 19/010	648,31	261,07	387,24
1 - Total Disponibilidad de Fondos al Cierre	120.416.384,88	117.229.538,07	3.186.846,81
2 - Gastos efectuados y aún no presentados	13.734.807,26	13.724.704,85	10.102,41
3 - Transferencias a otras entidades/provincias	0,00	0,00	0,00
4 - Retenciones a Pagar	-136.785,19	-136.785,19	0,00
6 - Subtotal	134.014.406,95	130.817.457,73	3.196.949,22
7 - Saldo Fondo Rotatorio según OPS - 1	92.417.457,72	130.817.457,73	-38.400.000,01
8 - Diferencia (Ver Anexo Conciliación de los Recursos del Banco)	41.596.949,23	0,00	41.596.949,23

Cabe mencionar que en el Punto 8 - Diferencia, entre paréntesis se hace referencia al "Anexo Conciliación de los Recursos del Banco", este anexo no forma parte de los Estados Financieros presentados.

Comentarios de la DGPFE: Si bien en el OPS el saldo asciende a USD 130.817.457,72, la diferencia con los USD 92.417.457,72 son los USD 38.400.000 que corresponde a la sumatoria de los reembolsos de gastos presentados en el BID bajo las Solicitudes 2 a 5.

Comentarios del auditor: El Programa sólo da una respuesta parcial a las diferencias de exposición determinadas por esta auditoría.

7. ANEXO CONCILIACION DE LOS RECURSOS DEL CONTRAPARTE LOCAL

AL 31/12/2021: Del análisis del estado de referencia, se verificaron las siguientes diferencias:

Concepto	Importes en USD - según		Diferencia
	ESTADO	AGN	
- Aportes del Gobierno Central	0,00	0,00	0,00
- Otros Aportes	4.582.786,54	4.582.786,54	0,00
- Fondos de Terceros	0,00	0,00	0,00
- Aporte Local IVA	0,00	0,00	0,00
- Diferencia de Cambio	-301.347,49	-282.426,45	-18.921,04
Total Fondos Recibidos	4.281.439,05	4.300.360,09	-18.921,04
- Erogaciones	1.084.489,84	1.078.313,66	6.176,18
- Retenciones a pagar	0,00	0,00	0,00
Total Inversiones	1.084.489,84	1.078.313,66	6.176,18
Diferencia de Aporte Local	3.196.949,21	3.222.046,43	-25.097,22

Comentarios de la DGPFE: Nos remitimos a lo mencionado en el punto 1.2. En todos los casos se realizarán los ajustes pertinentes en el ejercicio 2022.

Recomendaciones: Intensificar los controles internos de calidad a efectos de no repetir situaciones como las planteadas.

Verificar la correcta utilización de los tipos de cambio para las valuaciones de las inversiones y las disponibilidades del Programa al cierre del ejercicio.

Incluir en notas a los estados financieros toda información relevante de la operatoria del Programa.

II. CONSULTORES:

Se analizaron los legajos de 4 consultores, que recibieron en el ejercicio pagos por \$ 2.973.256,78 / USD 31.731,46.

1. CONTROL DE LEGAJOS:

Observaciones: No se tuvo a la vista la siguiente documentación:



Auditoría General de la Nación

- 1.1 Acto administrativo de aprobación formal de las contrataciones de todos los consultores analizados.
- 1.2 La no objeción del BID a los TDR's y a las contrataciones de todos los consultores analizados.

Comentarios de la DGPFE:

- 1.1 En el marco de Proyectos con financiamiento externo no se realiza acto administrativo. Se gestiona la aprobación de las contrataciones por parte del Director Nacional del Proyecto, la cual consta en los Expedientes entregados según el siguiente orden: CASO N° 1 orden 8 IF-2021-74120934-APN-DGPFE#MS del EX-2021-88620127-APN-DGPFE#MS. CASO N° 2 orden 7 IF-2021-74285181-APN-DGPFE#MS del EX-2021-33812900-APN-DGPFE#MS. CASO N° 3 orden 8 IF-2021-74120934-APN-DGPFE#MS del EX-2021-88641722-APN-DGPFE#MS. CASO N° 4 orden 8 IF-2021-38690784-APN-SES#MS del EX-2021-88609398-APN-DGPFE#MS.
- 1.2 En el marco del Préstamo BID 5032/OC AR, se informa que las contrataciones de consultores individuales se iniciaron en el ejercicio 2021. Cabe informar que en el mail con fecha 29/07/2022 se envió al AGN la solicitud de la No objeción a los TDR mediante nota NO-2020-88667698-APN-DGPFE#MS y la No objeción mediante Nota CAR 3233/2020, y también han sido subidas al Google Drive para su consulta. Por otra parte, se informa que no se solicita la NO Objeción a nuevas contrataciones, sino que se realizan la carga de la información de los contratos a través del Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones (SEPA).

Comentarios del auditor:

- 1.1 Cabe mencionar al respecto que lo establecido en las políticas del BID en la materia no representa una dispensa a los principios básicos rectores del actuar de la administración pública, preestablecidos para dar sustento formal a las decisiones adoptadas.

1.2 Cabe mencionar al respecto que la documentación citada en la respuesta del Programa no se tuvo a la vista el anexo de la nota mencionada que identifica a cada uno de los puestos a cubrir.

2. PROCESO DE SELECCIÓN:

Observación: No se tuvo a la vista, en todos los casos analizados, la siguiente documentación:

- 2.1 Las Cartas de invitación a los potenciales postulantes.
- 2.2 Las postulaciones de los convocados mediante las cuales adjuntaron sus respectivos Curriculum vitae.
- 2.3 La conformación del Comité de Evaluación.
- 2.4 Las notificaciones del resultado de la evaluación dirigidas a los participantes como resultados del concurso.

Comentarios de la DGPFE: Se informa que la búsqueda y selección de los consultores individuales la efectúa la Unidad requirente. Asimismo, dentro del Manual de Adquisiciones para ejecutores (Prestamos BID) no explicita dichos requerimientos.

3. ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS: Fueron suscriptos los siguientes contratos:

Consultor	Función	Tipo	Fecha Firma	Plazo
CASO N° 1	Referente de Capacitación Unidad Ejecutora Central del Programa Equipos Comunitarios	Locación de Servicios	01/05/21	01/05/21-31/12/21
CASO N° 2	Referente Regional de Gestión			
CASO N° 3	Desarrollo y Supervisión de Contenidos	Locación de Obras	01/01/21	01/01/21 - 31/12/21
CASO N° 4	Tutoría para el Curso de Implementación de Guías de Práctica Clínica		01/05/21	01/05/21-31/12/21

Observaciones:

- 3.1 Actualización de Valor de URS - D.A. 458/2021 y DA 934/2021: Los contratos de Locación de Servicios fueron objeto de modificaciones por aplicación de la D.A. 458/2021 (07/05/2021) y D.A 934/21 (24/09/2021), las que ajustaron el valor de la URS (Unidad Retributiva de Servicios) a partir del 01/05/2021 y



Auditoría General de la Nación

01/10/2021, respectivamente. En consecuencia, los honorarios de los consultores se vieron incrementados como se describe a continuación:

Consultor	Según					
	Contrato		DA 458/2021 (mayo)		DA 934/2021 (Octubre)	
	Cat.	Monto Mensual \$	Cat.	Monto Mensual \$	Cat.	Monto Mensual \$
CASO N° 1	Consultor III	57.649,80	Asesor I	68.023,80	Asesor I	88.426,00
CASO N° 2	Consultor Experto II	67.219,20	Asesor I	79.315,20	Asesor I	103.104,00

Al respecto, no se tuvieron a la vista los respectivos informes de previsión presupuestaria previa para hacer frente a estas erogaciones.

- 3.2 El Contrato suscrito con el consultor (CASO N° 4), el 01/05/2021, no incluyó en sus anexos el calendario de pagos, limitándose a establecer en el punto 3.A que: *“El contratante pagara al consultor una suma no superior a \$537.753,60... por los servicios prestados conforme a lo indicado en el Anexo A.”*; sin que el mencionado Anexo haga referencia a previsión de pagos alguna.
- 3.3 En un consultor (CASO N° 1), se verificó que el honorario mensual a percibir determinado para su categoría no se corresponde con el monto efectivamente abonado al mismo, como se detalla en el siguiente cuadro:

Período	Honorario mensual a percibir	Monto abonado
Mayo – Septiembre	\$ 68.023,80	\$ 82.308,80
Octubre – Diciembre	\$ 88.426,00	\$ 106.995,46

- 3.4 El contrato no indica Categoría que reviste el consultor (Función y Rango), no obstante estar mencionado en la Solicitud de Contratación y TDR, en dos (2) consultores (CASO N° 1 y 2).

Comentarios de la DGPFE:

- 3.1 Se informa que desde el área de Planificación Presupuestaria de la DAFYP, dependiente de esta DGPFE se realiza el seguimiento y control global de la disponibilidad presupuestaria para afrontar los incrementos masivos de honorarios resultantes de la aplicación del incremento de valor de la Unidad retributiva de servicios establecido por Decisión Administrativa.

- 3.2 Se toma nota de la observación, se debió a un error involuntario al momento de escanear el contrato. Se procedió a la subsanación del mismo.
- 3.3 Dicha diferencia se debe a que el consultor está inscripto en el Impuesto al Valor Agregado IVA, por lo que factura el monto establecido por escala (más IVA).
- 3.4 Se informa que el modelo de contrato utilizado es el previsto por el Organismo financiador (BID).

Comentarios del Auditor:

- 3.3 Cabe mencionar al respecto que el monto facturado por el consultor es incorrecto, no debió adicionarse al monto establecido contractualmente el importe correspondiente al IVA, de acuerdo a lo establecido en el punto 3. del contrato de Locación de Servicios Profesionales N° 149/2021 por el período 01/05/2021-31/12/2021, que indica: *“Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el Consultor. El consultor no estará exento de ningún impuesto en virtud de este Contrato. Será de su exclusiva responsabilidad el pago de los impuestos con que se gravan las sumas recibidas en relación con el presente”*.

4. CONTROL DE INFORMES:

Observaciones: El Diagrama de Control de Avance incorporado al Anexo B del Contrato (Resultados Esperados / Informes que el Consultor debe Presentar) de los consultores analizados, estableció los siguientes cronogramas:

Consultor	Informe a presentar	Presentación de Informe	Fecha máxima de aprobación
CASO N° 1 y CASO N° 2	Avance N° 1 junio 2021	18/06/2021	28/06/2021
	Avance N° 2 setiembre 2021	20/09/2021	28/09/2021
	Final diciembre 2021	17/12/2021	28/12/2021
CASO N° 3	Resultado I 2021	19/02/2021	26/02/2021
	Resultado II 2021	19/04/2021	28/04/2021
	Resultado III 2021	18/06/2021	28/06/2021
	Resultado IV 2021	19/08/2021	27/08/2021
	Resultado V 2021	19/10/2021	27/10/2021
	Resultado VI 2021	17/12/2021	28/12/2021
CASO N° 4	Producto I 2021	18/06/2021	28/06/2021
	Producto II 2021	19/08/2021	27/08/2021
	Producto III 2021	19/10/2021	27/10/2021
	Producto IV 2021	17/12/2021	28/12/2021



Auditoría General de la Nación

Al respecto, se verificó:

- 4.1 Demora entre la fecha de emisión los informes a presentar y la fecha máxima de presentación, como se describe en el siguiente cuadro:

Consultor	Informe a presentar	Fecha		Demora (Días)
		Presentación de Informe	Máxima de presentación	
CASO N° 1	Avance N° 1 junio 2021	30/07/2021	18/06/2021	42
CASO N° 2	Avance N° 1 junio 2021	02/08/2021	18/06/2021	45
CASO N° 3	Resultado I 2021	08/03/2021	19/02/2021	17
CASO N° 4	Producto I 2021	20/07/2021	18/06/2021	30

- 4.2 CASO N° 1: El Informe de Avance N° 2 lleva fecha de emisión (20/09/2021) anterior a la finalización del periodo cuyo avance se informa (30/09/2021).

CASO N° 2/3/4: Todos los Informes presentados llevan fecha de emisión anterior a la finalización del periodo cuyo avance se informa.

- 4.3 Demora entre la fecha de aprobación de los Informes a Presentar y la fecha máxima para su aprobación, como se detalla a continuación:

Consultor	Informe a presentar	Fecha		Demora (Días)
		Aprobación de Informe	Máxima de aprobación	
CASO N° 1	Avance N° 1 junio 2021	05/08/2021	28/06/2021	38
CASO N° 2	Avance N° 1 junio 2021	11/08/2021	28/06/2021	40
CASO N° 3	Resultado V 2021	01/11/2021	27/10/2021	5
CASO N° 4	Producto I 2021	04/08/2021	28/06/2021	37

- 4.4 CASO N° 4: El Informe Producto III (periodo 01/09/2021-31/10/2021) registra un error en la fecha de emisión/firma por parte del consultor, al establecer como fecha: "18/10/2012"

Comentarios de la DGPFE:

- 4.1 CASO N° 1: Se señala que la demora fue justificada por la Coordinación del Programa mediante Nota NO-2021-71007712-APN-SES#MS, la cual consta a orden 013 mediante el Expediente entregado: EX-2021-88620127-APN-DGPFE#MS.

CASO N° 2: Se señala que la demora fue justificada por la Coordinación del Programa mediante nota NO-2021-73451572-APN-SES#MS, la cual consta a orden 0013 del Expediente entregado: EX-2021-88641722-APN-DGPFE#MS.

CASO N° 3: Se señala que la fecha de confección / presentación del informe es 18/02/2021 y la de aprobación de la autoridad 09/03/2021 no habiéndose considerado tal demora significativa respecto a los plazos establecidos en el cronograma del contrato.

CASO N° 4: Se señala que la demora fue justificada por la Coordinación del Programa mediante nota NO-2021-70267622-APN-DRISS#MS la cual consta a orden 0010 del Expediente entregado: EX-2021-88609398- APN-DGPFE#MS

4.2 Se destaca que los informes son confeccionados y presentados por los consultores con antelación, a fin de poder procesar las liquidaciones y pagos el último día del mes.

4.3 **CASO N° 1:** Se señala que la demora en la aprobación fue consecuencia de la demora en la emisión del informe por parte del consultor, la cual fue justificada por la Coordinación del Programa mediante nota - NO-2021-71007712-APN-SES#MS, la cual consta a orden 0013 del Expediente entregado: EX-2021-88620127-APN-DGPFE#MS.

CASO N° 2: Se señala que la demora en la aprobación fue consecuencia de la demora en la emisión del informe por parte del consultor, la cual fue justificada por la Coordinación del Programa mediante nota NO-2021-73451572-APN-SES#MS la cual obra a orden 0013 -) del mencionado Expediente.

CASO N° 3: No se consideró una demora de 5 días como significativa respecto a los plazos establecidos en el cronograma del contrato.

CASO N° 4: Se señala que la demora en la aprobación fue consecuencia de la demora en la emisión del informe por parte del consultor, la cual fue justificada por la Coordinación del Programa mediante nota NO-2021-70267622-APN-DRISS#MS la cual obra a orden 0010 del Expediente entregado oportunamente

4.4 Se toma nota de la observación, la misma se debió a un error involuntario en la confección del mismo.



Auditoría General de la Nación

Recomendaciones:

Intensificar los controles internos de calidad y dejar debida constancia en las actuaciones del cumplimiento de la normativa vigente.

Formalizar la expresión de la voluntad de contratación mediante elaboración de acto administrativo con todos los requisitos y condiciones que su emisión conlleva. Incorporar a las actuaciones copia de toda documentación intercambiada con el Banco a efectos de respaldar adecuadamente lo actuado.

Documentar adecuadamente las actuaciones llevadas a cabo por el Programa.

III. CONTRATACION DIRECTA - MSAL-133 CD-B POR LA ADQUISICIÓN DE 500.000 NEOKIT PLUS (TEST DIAGNÓSTICO PARA LA DETECCIÓN MOLECULAR SIMPLIFICADA DEL VIRUS SARS-COV-2)

DATOS RELEVANTES:

- **Componente:** La presente de adquisición se encuentra dentro del Componente 2. Detección y seguimiento de los casos. subcomponente 2.2. Red de laboratorios. Anexo Único - Contrato de Préstamo BID 5032/OC-AR.
- **Nota de requerimiento:** NO-2021-15168279-APN-DNEEIE#MS (22/02/2021).
- **Finalidad:** Adquisición de 500.000 unidades de prueba diagnóstico para la detección molecular simplificada del Virus SARS-CoV-2 basado en la Plataforma Tecnológica de Amplificación Molecular Isotérmica “AMI” adaptada de la reacción “LAMP” (Loopmediated isothermal amplification of DNA) a partir de muestra clínica directa obtenida por hisopado nasofaríngeo/orofaríngeo, saliva o esputo o a partir de ARN purificado de las mismas muestras clínicas.
- **Objeto de la contratación:** Entre otras cuestiones, se señala que “...La presente adquisición tiene por objeto ampliar las zonas de distribución y testeo ya que precisa una calidad instrumental mucho más sencilla para su ejecución y puede realizarse en laboratorios de menor complejidad...”.
- **Encuadre Normativo:** El presente proceso se ajustó a lo establecido en el Capítulo III “Otros Métodos de Selección” numerales 3.7 (c) del apartado Contratación Directa de

las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el BID-GN-2349-15 (mayo 2019).

- **Fuente de Financiamiento:** 22 BID
- **Presupuesto Estimado:** \$ 508.625.000,00 (Según Informe N° 87 del 19/02/2021 de la Comisión de Asesora de Precios de Compras e Insumos Sanitarios, Subsecretaría de Medicamentos e Información Estratégica. - GDE N° IF-2021-15147783-APN-DNEEIE#MS).
- **Empresa Invitada:** YPF TECNOLOGIA S.A. (Y-TEC). En virtud del Acuerdo celebrado el día 25/06/2020 entre YPF TECNOLOGIA SA y la firma NEOKIT SAS, esta última le otorgó el derecho de comercialización global (en todo el mundo) y exclusiva para la exportación comercial de COVID-19 NEOKIT PLUS, sin limitación territorial alguna. (Clausula 2.1.).

Al respecto, cabe señalar que el bien adquirido es fabricado por la firma NEOKIT SAS (Inscrito en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica bajo el N° PM 2576-02).

- **Fecha de Invitación:** 26/03/2021
- **Fecha S/Pliego de Solicitud de Cotización:** 05/04/2021 (PLIEG-2021-26943334-APNDGPFE#MS).
- **Fecha Efectiva de Presentación de Oferta de Y-TEC:** 31/03/2021 (IF-2021-29186102-APN-DGPFE#MS).
- **No Objeción del BID:** Por NOTA CSC/CAR 1602/2021 (19/05/2021) otorga la no objeción a la contratación directa de la firma YPF TECNOLOGÍA S.A.
- **Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación:** 19/05/2021 (IF-2021-44932627-APN-SGA#MS).
- **Adjudicación:** Por DI-2021-20-APN-SES#MS de fecha 23/07/2021 se aprobó el proceso de contratación directa y se adjudicó a la firma YPF TECNOLOGIA SA. (Artículos 1° y 2°).
- **Monto Total Adjudicado:** \$ 460.737.750,00. (IVA INCLUIDO).



Auditoría General de la Nación

- **Fecha de suscripción del Convenio de Contrato entre el Ministerio de Salud y la firma Y-TEC: 09/08/2021.**
- **Cuadro de Adjudicación:**

Lote N° Único			
Descripción	Cant.	Empresa	Monto (IVA incluido)
Neokit Plus (test diagnóstico para la detección molecular simplificada del virus SARS-CoV-2)	500.000	YPF TECNOLOGIA SA	\$ 460.737.750,00

- A los fines de verificar el procedimiento, las entregas y el pago de la presente Contratación Directa MSAL-133CD-B, la DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO remitió los siguientes expedientes electrónicos, a saber:

INSTRUMENTOS	CONTENIDO	CANTIDAD PDF
EX2021-16079080-APN-SSGA#MS	Proceso contratación directa	127
EX2021-89703341 APN-DAFYP#MS	1º PAGO - 40% -GCC 16.1	36
EX2021105694123-APN-DAFYP#MS	2º PAGO - 40% -GCC 16.1	33
EX2021116247436-APN-DAFYP#MS	3º PAGO - 20% -GCC 16.1	32

- **Plazos y condiciones de entrega:**

ANEXO 1: Especificaciones de los Bienes - Especificaciones Técnicas				
Frecuencia de las entregas	Fechas según			
	Contrato	O. Cambio N° 2/21	Sello Recepción Frigorífico	Acta Recepción Definitiva
1º entrega dentro de los 15 días hábiles de emitida la O.C.	30/08/2021	No aplica	30/08/2021	01/09/2021
2º entrega dentro de los 40 días hábiles de emitida la O.C.	04/10/2021	06/10/2021	06/10/2021	20/10/2021
		13/10/2021	13/10/2021	
3º entrega dentro de los 60 días hábiles de emitida la O.C.	03/11/2021	10/11/2021	10/11/2021	17/11/2021

Los productos deberán ser entregados por cuenta y cargo del adjudicatario en el Frigorífico Oneto, sito en la calle Solís 1950 CABA de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1- Especificaciones de los bienes. Especificaciones Técnicas - Domicilio de entrega.

• **Pagos realizados al 31/12/2021:**

Tipo	Nº	Fecha	Importe Pesos	Importe Dólares
Autorización de Pago	202101373	30/09/2021	184.295.100,00	1.885.371,87
Reimputación de Gastos	202100729	26/10/2021	-184.295.100,00	-1.885.371,87
Reimputación de Gastos	202100729	26/10/2021	184.295.100,00	1.885.371,87
Autorización de Pago	202101742	23/11/2021	184.295.100,00	1.852.212,06
Autorización de Pago	202102023	06/12/2021	92.147.550,00	921.475,50
Reimputación de Gastos	202101399	30/12/2021	184.295.100,00	1.885.371,87
Reimputación de Gastos	202101399	30/12/2021	-184.295.100,00	-1.885.371,87
Reimputación de Gastos	202101400	30/12/2021	184.295.100,00	1.852.212,06
Reimputación de Gastos	202101400	30/12/2021	-184.295.100,00	-1.852.212,06
Reimputación de Gastos	202101404	30/12/2021	-92.147.550,00	-921.475,50
Reimputación de Gastos	202101404	30/12/2021	92.147.550,00	921.475,50
Totales:			460.737.750,00	4.659.059,43

Observaciones:

1. Entre la documentación remitida y analizada por esta auditoría, no se tuvo a la vista:
 - 1.1 El Certificado vigente de la ANMAT de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones de los Bienes, Especificaciones Técnicas. Calidad de los bienes del Pliego.
 - 1.2 El correo electrónico con la oferta de la firma Y-TEC, a los fines de verificar la efectiva fecha de recepción de la oferta, conforme lo previsto en la Carta de Invitación del 26/03/2021 en el punto 5º, y en las Condiciones de la Cotización (Lugar y fecha de presentación de ofertas - punto 3º), donde se establece que: *“...Todas las ofertas deberán entregarse mediante correo electrónico: contrataciones-ufis@ufisalud.gov.ar, hasta las 12:00 horas el día 5 de abril de 2021.”*
 - 1.3 **Comprobante de Retención de IVA - AFIP:** Documentación vinculada con la retención del IVA por \$ 15.992.550,00, correspondiente al 1º pago efectuado por Autorización de Pago Nº 202101373 de fecha 30/09/2021.
2. **Validez de la Oferta:** En la oferta presentada por el proveedor se hace referencia a un plazo menor al indicado en las condiciones de cotización del Pliego respectivo, como se detalla a continuación:



Auditoría General de la Nación

Instrumento	Contenido
Pliego. Condiciones de la Cotización (10-PLIEG-2021-26943334-APN-DGPFE#MS)	4. VALIDEZ DE LA OFERTA: “La oferta tendrá validez por el término de 45 días corridos a contar de la fecha de presentación de la misma”.
Oferta de Y-TEC (Anexo II Formulario de la Oferta y lista de Precios) (13.IF-2021-29186102-APN-DGPFE#MS)	“Convenimos en mantener esta oferta por un período de 21 días (veintiún días) a partir de la fecha fijada para la presentación de ofertas...”

3. **Solicitud de prórroga de validez de oferta:** Por Nota NO-2021-38450627-APN-DGPFE#MS de fechas 03/05/2021, el Programa solicitó a Y-TEC la ampliación de la validez de su oferta por 45 días, señalando en la misma que: “... la respuesta requerida para el mantenimiento de la oferta deberá ser remitida con plazo límite al 06 de mayo del corriente 2021...”

Al respecto, en la Nota sub examine, se pudo verificar que:

- 3.1 No se especifica si son días corridos como lo establece el pliego.
- 3.2 No surge de las presentes actuaciones, una nueva solicitud de prórroga, dado que al momento del dictado de la Disposición (DI-2021-20-APN-SES#MS) de fecha 23/07/2021, que aprobó la contratación y la adjudicación, la validez de la oferta no se encontraba vigente. Al respecto se detalla el siguiente cuadro:

Pliego – Condiciones de Cotización (*)		Fecha prórroga de validez de oferta: 45 días
Fecha presentación de oferta:	Validez de la oferta 45 días corridos	
05/04/2021	20/05/2021	04/07/2021

(*) Se computaron días corridos, tal como establece el Pliego en el punto 4. **VALIDEZ DE LA OFERTA.** “La oferta tendrá validez por el término de 45 días corridos a contar de la fecha de presentación de la misma.”

4. **Notificación:** No se tuvo a la vista el correo electrónico de notificación de aceptación de la oferta, tal como se encuentra expresado en el Punto 8 - Condiciones de la Cotización del Pliego: “Antes de la expiración del período de Validez de las Ofertas, el Comprador notificará fehacientemente por correo electrónico al Oferente la aceptación de la Oferta.”
5. **Cuadro de Evaluación Técnica:** El cuadro de evaluación técnica de la Contratación Directa sub examine, que obra como archivo embebido en la Nota NO-2021-29660690-APN-DNEEIE#MS de fecha 06/04/2021, carece de firma y fecha de los responsables de su evaluación. Asimismo, no se tuvo a la vista la designación de los funcionarios integrantes de la comisión evaluadora.

6. **Garantía de Cumplimiento de Contrato:** No obra en las actuaciones analizadas documentación que permita verificar la observancia al plazo estipulado en el Punto 1. de la cláusula 18 CGC – Garantía de Cumplimiento, cuyo texto expresa: *“Si así se estipula en las CEC, el Proveedor, dentro de los siguientes veintiocho (28) días de la notificación de la adjudicación del Contrato, deberá suministrar la Garantía de Cumplimiento del Contrato por el monto establecido en las CEC”.*

La Póliza de Seguro de Caución – Garantía de Adjudicación N° 000001001035/000000 (06/08/2021) LA MERIDIONAL CIA. ARG. SEGURO SA, por \$ 46.073.775.-, aparece agregada con fecha 22/09/2021 en el Expediente de Pago N° EX-2021-89703341-APN-DAFYP#MS (IF-2021-89702882-APN-DAFYP#MS).

7. **Pedido de prórroga – Fechas de entrega de Bienes:** la Orden de Cambio N° 2/21 (que autoriza la modificación de las cantidades y los plazos de los bienes entregar, emitida el 12/10/2021 y notificada al Proveedor el 13/10/2021), fue confeccionada con fecha posterior al inicio de las nuevas fechas de entrega, como se describe en el siguiente cuadro:

Contrato (09/08/2021)		Orden de Cambio N° 2 (12/10/2021)	
Fecha	Cantidad (Unidades)	Fecha	Cantidad (Unidades)
04/10/2021	200.000	06/10/2021	100.000
		13/10/2021	100.000
03/11/2021	100.000	10/11/2021	100.000

8. **Publicación de Resultados:** La constancia de publicación obrante en el Expediente del proceso de Contratación Directa N° EX2021-16079080-APN-SSGA#MS IF-2021-79125149-APN-DGPFE#MS, pertenece a otra adquisición (Adquisición de inmunoglobulina anti linfocitaria 25mg. EX2021-23685024-APN-SSGA#MS).
9. **Formularios Factura de Gastos (UEPEX):** No poseen número de identificación los formularios “Factura de Gastos” del 2° y 3° pago, que dieron lugar a la emisión de las Autorizaciones de Pago Nros. 202101742 (23/11/2021) y 202102023 (06/12/2021) respectivamente.



Auditoría General de la Nación

Comentarios de la DGPFE:

- 1.1 Se toma nota de la Observación. Se informa que se ha incorporado al Expediente del proceso (IF-2022-109618058-APN-DGPFE#MS, orden 131) la constancia “Declaración de Conformidad” emitida por la ANMAT respecto del cumplimiento de la Disposición ANMAT N° 2275/06, quedando autorizada la comercialización de los productos bajo el número PM 2576-02 “COVID-19 NEOKIT PLUS”.
- 1.2 Se toma nota de la Observación. Se informa que se ha incorporado al Expediente del proceso (IF-2022-109579934-APN-DGPFE#MS, orden 130) la constancia de recepción de la oferta por correo electrónico (contratacionesufis@ufisalud.gov.ar) de fecha 31 de marzo de 2021
- 1.3 A partir del mes de Mayo 2021, de acuerdo a lo regulado bajo la Resolución General 4938/2021, las retenciones de Impuesto al valor Agregado (IVA), que hayan sido efectuadas por el MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION bajo la CUIT 30-54666342-2, se accede a los comprobantes electrónicos ingresando a la página oficial de la AFIP, con su CUIT y clave fiscal, opción MIS RETENCIONES y se visualizan la retenciones de IVA aplicadas y a bajar el comprobante. Se sube al Link informado el formulario de Deducciones N° 202100034 que contiene la Retención de IVA practicada a la firma YPF Tecnología S.A. que formó parte de la liquidación de la 2° Quincena de septiembre de 2021 y el Comprobante de ingreso a AFIP de las retenciones practicadas.
2. Se toma nota de la observación. Se informa que el oferente declaró en su oferta (IF-2021-29186102-APN-DGPFE#MS) haber examinado los documentos del proceso (PLIEG-2021-26943334-APN-DGPFE#MS) y formuló su oferta “de conformidad con las condiciones allí establecidas”. Asimismo, cuando le fue requerido, el licitante otorgó una ampliación del plazo de validez de su oferta (IF-2021-39983702-APN-DGPFE#MS, orden 30).
3. Se toma nota de la observación.
4. Se toma nota de la Observación. Se informa que se ha incorporado al Expediente del proceso la constancia (IF-2022-109773776-APN-DGPFE#MS, orden 132) de aceptación de la oferta y de notificación del acto administrativo. Sin perjuicio de ello, obra en orden 73 (PV-2021-72776391-APN-DGPFE#MS) la constancia de envío y en

orden 74 (PV-2021-72836982-APN-DGPFE#MS) la constancia de recepción de contrato firmado.

5. Se toma nota de la Observación. Se hace saber que la Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo (Adquisiciones y Contrataciones) actualmente solicita en forma expresa a las dependencias requirentes que informen los integrantes de las comisiones de evaluación técnica, cuyos informes se deben remitir debidamente firmados por los mismos (ver IF-2022-76347402-APN-DGPFE#MS).
6. Se toma nota de la Observación. Se informa que se ha incorporado al Expediente del proceso (IF-2022-109800690-APN-DGPFE#MS, orden 134) la constancia de remisión de las garantías pertinentes en fecha 18 de agosto de 2021.
7. Se toma nota de la observación. Sin perjuicio de ello, se deja constancia que el requerimiento de trámite de la Orden de Cambio por conformidad al pedido de prórroga (NO-2021-94685275-APN-DNEEIE#MS, orden 80) fue remitida a la dependencia de adquisiciones y contrataciones en fecha 5 de octubre de 2021, siendo la entrega por 100.000 replanificada al día 6 de octubre de 2021.
8. Se tomó nota de la observación, y se incorporó al expediente del proceso (IF-2022-109825632-APN-DGPFE#MS, orden 135) la constancia de publicación de la adjudicación en el sitio web oficial de la DGPFE.
9. Se toma en cuenta la observación. Se aclara que se incluyó en el Expediente Electrónico la Factura de Gastos sin número por un error involuntario. Se informa que para la Autorización de Pago N° 202101742 el número de Factura de Gastos es 202100424 y para la Autorización de Pago N° 202102023 el número de Factura de Gastos es 202100516.

Comentarios del Auditor:

- 1.3 La documentación suministrada por el Programa en su respuesta no incluye lo observado como faltante por esta auditoría.
6. Cabe mencionar que en virtud de lo informado por el Programa en su descargo, al momento de la firma del contrato, no se encontraba en poder del mismo la citada



Auditoría General de la Nación

Garantía de cumplimiento de contrato, de acuerdo a lo previsto en la cláusula 18 CGC del Pliego.

Recomendaciones: Intensificar los controles internos de calidad, a los efectos de integrar la totalidad de la documentación en tiempo y forma, vinculada a la tramitación del proceso de contratación, que permita verificar lo establecido en los requisitos previstos en el pliego.

IV. REEMBOLSOS por la Adquisición de Insumos y Equipamiento Médico - Atención COVID-19:

DATOS RELEVANTES:

- **Proveedor:** TECME S.A.
- **Concepto del Pago:** Reembolsos por la Adquisición de Insumos y equipamientos Médico – Atención COVID 19 financiados originalmente por Préstamo BIRF 9083-AR.
- **Expediente de Pago:** EX 2021-87812100- -APN-DGPFE#MS.
- **No objeción del BID:** Nota CSC/CAR N° 3039/2020 (09/12/2020).
- **Monto sujeto a Reembolso:** \$ 1.497.084.456,58 (USD 18.392.830,72), de acuerdo al siguiente detalle:

N° Orden	Datos según Transf. /Ajustes – Reembolsos			
	N°	Fecha	Importes en	
			Pesos	Dólares
1	202000035	10/12/2020	\$ 104.605.144,91	1.285.154,43
2	202000036		\$ 192.500.000,00	2.365.010,14
3	202000037		\$ 231.000.000,00	2.838.012,16
4	202000038		\$ 169.400.000,00	2.081.208,92
5	202000039		\$ 123.200.000,00	1.513.606,49
6	202000040		\$ 177.100.000,00	2.175.809,32
7	202000041		\$ 192.500.000,00	2.365.010,14
8	202000042		\$ 192.500.000,00	2.365.010,14
9	202000058		\$ 79.910.000,00	981.755,64
10	202000059		\$ 34.369.311,67	422.253,35
Totales:			\$1.497.084.456,58	18.392.830,72

Observaciones:

1. La documentación adjunta a los expedientes remitidos para verificar la procedencia de los reembolsos en cuestión, no se encuentra archivada en el orden cronológico que se genera y en algunos casos, es tardía su incorporación.

2. No se tuvo a la vista la documentación que respalda la emisión de la Autorización de Pago N° 202000059 de fecha 10/12/2020 por \$ 34.369.311,67/USD 422.253,35, consistente en Facturas, Remitos, Actas de recepción e Informe de Verificación de pagos.

Comentarios de la DGPFE: Sin comentarios.

Recomendaciones: Intensificar los controles internos de calidad, a los efectos de integrar la totalidad de la documentación en tiempo y forma y no repetir situaciones como las planteadas.

V. TRANSFERENCIAS A LAS PROVINCIAS:

Durante el ejercicio irregular objeto de auditoría, se analizaron las transferencias realizadas a las provincias de BUENOS AIRES y CÓRDOBA, en el marco de los Programas REDES 3 y REDES DE SALUD, respectivamente, como se detalla en el siguiente cuadro:

Concepto	Expediente N°	Datos según Registros Contables.		
		A. P. N° (Fecha)	Importe Pesos	Importe en USD
1° Cuatr. 2021 (1)	EX-2021-102412705-APN-DD#MS	202101947 (30/11/2021)	43.826.622,00	438.266,22
2° Cuatr. 2021 (2)	EX-2021-109389684-APN-DD#MS	202101795 (25/11/2021)	44.551.727,50	446.633,85
PJI - PP4 Hito 1	EX-2021-109061637-APN-DD#MS	202101717 (18/11/2021)	15.350.369,46	155.054,23
PJI - PP1 Hito 1	EX-2021-100908591-APN-DD#MS	202101724 (19/11/2021)	48.275.853,24	485.184,45
PJI - PP5 Hito 1	EX-2021-111295941-APN-DD#MS	202102003 (03/12/2021)	37.643.918,76	375.500,43
REDES DE SALUD			189.648.490,96	1.900.639,18
Incentivo 4 T3	EX-2021-109660350-APN-DD#MS	202101945 (30/11/2021)	24.807.010,59	248.070,11
Incentivo 3 T2	EX-2021-109660317-APN-DD#MS	202101770 (24/11/2021)	36.881.210,52	370.665,43
Incentivo 2 T3	EX-2021-109390061-APN-DD#MS	202101735 (19/11/2021)	20.906.495,72	210.115,53
Incentivo 5 T2	EX-2021-109666219-APN-DD#MS	202101946 (30/11/2021)	9.825.028,02	98.496,52
Incentivo 4 T2	EX-2021-109660350-APN-DD#MS	202101944 (30/11/2021)	18.890.780,27	190.815,96
REDES 3			111.310.525,12	1.118.163,55
SUBTOTAL CÓRDOBA			300.959.016,08	3.018.802,73
1° Cuatr. 2021 (1)	EX-2021-109779354-APN-DD#MS	202101718 (19/11/2021)	171.916.808,88	1.736.533,42
2° Cuatr. 2021 (2)	EX-2021-109779670-APN-DD#MS	202101719 (19/11/2021)	174.761.149,10	1.765.264,13
PJI - PP1 Hito 1	EX-2021-109454093-APN-DD#MS	202100884 (30/11/2021)	189.369.666,36	1.898.442,77
PJI - PP4 Hito 1	EX-2021-112344289-APN-DD#MS	202101999 (03/12/2021)	60.214.340,46	600.641,80
PJI - PP5 Hito 1	EX-2021-111295367-APN-DD#MS	202102000 (03/12/2021)	147.664.188,30	1.472.959,48
REDES DE SALUD			743.926.153,10	7.473.841,60
Incentivo 4 T3	EX-2021-108381715-APN-DD#MS	202101766 (24/11/2021)	113.277.386,43	1.138.466,20
Incentivo 2 T3	EX-2021-108382841-APN-DD#MS	202101768 (24/11/2021)	95.466.042,40	959.457,71
Incentivo 5 T2	EX-2021-108405888-APN-DD#MS	202101769 (24/11/2021)	44.864.382,06	450.898,31
Incentivo 4 T2	EX-2021-108381715-APN-DD#MS	202101767(24/11/2021)	110.907.975,02	1.114.653,02
REDES 3			364.515.785,91	3.663.475,24
SUBTOTAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES			1.108.441.939,01	11.137.316,84
TOTAL MUESTRA			1.409.400.955,09	14.156.119,57

(1) Línea de Base. (2) Medición Indicadores Cuatrimestrales.

Observaciones:



Auditoría General de la Nación

1. **Reasignación de fondos no utilizados (Programa REDES DE SALUD):** No obra en los expedientes, documentación que acredite la realización de la evaluación semestral de los proyectos Jurisdiccionales en torno a lo estipulado en el Art. 6° punto III. Del Convenio de Gestión del 17/08/21 y Apartado 4.1.2 del Anexo II del Reglamento Operativo Específico (ROE), que establece: *“Semestralmente el Programa llevará a cabo una evaluación de los PJI, a partir de la cual se dará inicio a un proceso de reasignación de fondos por las transferencias no solicitadas por las jurisdicciones o desempeños no alcanzados dentro de los plazos estipulados”*.
2. **Informes de la Auditoría Externa Concurrente (Programa REDES DE SALUD):** No se tuvo a la vista los Informes de la Auditoría Externa Concurrente previstos en los apartados 4.1.2. Transferencias monetarias y 4.1.4. Matriz de indicadores cuatrimestrales, del Anexo II del ROE.
3. **Matriz de Indicadores Cuatrimestrales - Línea de Base 1° Cuatrimestre 2021(Programa Redes): BUENOS AIRES (EX-2021-109779354-APN-DD#MS) - CÓRDOBA (Expediente EX-2021-102412705-APN-DD#MS) – (Programa REDES DE SALUD):** Por NO-2021-109622611-APN-DRISS#MS del 11/11/2021 (Orden 4) para la Provincia de Buenos Aires y NOTA NO-2021-99078344-APN-DRISS#MS del 18/10/2021 (Orden 4) para la Provincia de Córdoba, la Dirección de Redes Integradas de Servicios de Salud del Ministerio de Salud, le solicita al área de Administración y Finanzas, entre otras cuestiones que: *“... y se requiere al área de Supervisión y Auditoría Administrativo-Financiera, que efectuó las gestiones para la realización de la auditoría externa concurrente, de conformidad con lo previsto en las páginas 23 y 24 del ROE Redes de Salud CP BID 5032 OC-AR..”*. Al respecto, no obra en el expediente analizado, documentación que acredite la realización de la auditoría externa concurrente.
4. **Normas y procedimientos de supervisión y auditoría (4.2 - ANEXO II del ROE) - Apartado B. AUDITORIA del Punto IX. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y AUDITORÍA (ROP) – Programa REDES DE SALUD:** No se tuvo a la vista el Informe Especial de la Auditoría Médica y/u Operacional con el objetivo de obtener una opinión de los auditores independientes al Programa REDES sobre el cumplimiento del

Anexo 2 del Reglamento Operativo, de los hitos de los procesos priorizados y de los indicadores y la constancia del envío del citado informe a la UEC REDES.

5. **Tipo de Cambio (Programa REDES 3):** En el Reglamento operativo, se expresa que: *“Con la finalidad de efectivizar las transferencias, los montos unitarios de los incentivos, serán pesificados. A tal fin, para los incentivos con fecha fija de presentación, se tomará el valor de la cotización de divisas del Banco Nación Argentina al tipo de cambio BNA comprador del último día hábil anterior a la fecha de liquidación. Por otro lado, para los incentivos con fecha variable de presentación, a los efectos de unificar el tipo de cambio y reducir asimetrías, se les asignará un valor fijo de tipo de cambio, cualquiera sea la fecha en que se presente. Para ello se tomará como referencia, el valor de la cotización de divisas del Banco Nación Argentina al tipo de cambio BNA comprador del último día hábil anterior a la fecha de liquidación de la primera presentación del incentivo”.*

En los expedientes, obran los documentos que se detallan a continuación:

Jurisdicción CÓRDOBA				
N° Incentivo	Fechas según			
	Solicitud Transferencia	Aprobación DRISS	Liquidación	Tipo de cambio utilizado
2 T3	09/04/2021	07/05/2021	09/05/2021	26/05/2021
3 T2	31/03/2021	28/05/2021	31/05/2021	23/12/2020
4 T2	31/03/2021	28/05/2021	02/06/2021	27/08/2021
4 T3	31/03/2021	28/05/2021	02/06/2021	03/12/2020
5 T2	12/05/2021	31/05/2021	18/10/2021	28/09/2021

Jurisdicción BUENOS AIRES				
N° Incentivo	Fechas según			
	Solicitud Transferencia	Aprobación DRISS	Liquidación	Tipo de cambio utilizado
2 T3	09/04/2021	07/05/2021	09/05/2021	26/05/2021
4 T2	31/03/2021	01/06/2021	02/06/2021	27/08/2021
4 T3	19/05/2021	01/06/2021	02/06/2021	03/12/2020
5 T2	07/05/2021	31/05/2021	18/10/2021	28/09/2021

De lo expresado en los cuadros precedentes, no se tuvo a la vista el instrumento que determinó la fecha efectiva utilizada para la pesificación de las transferencias.



Auditoría General de la Nación

Comentarios de la DGPFE:

1. La reasignación semestral de los fondos no utilizados por los PJI, que refiere el apartado 4.1.2 del ROE Redes de Salud – versión agosto 2021 (Anexo II del ROP CP BID 5032/OCAR) y el Art. 6° punto III de los Convenios de Gestión, se procedió a realizar al 31 de diciembre de 2021. De esta forma, los fondos disponibles por las transferencias no solicitadas por las jurisdicciones y/o desempeños no alcanzados dentro de los plazos estipulados en el periodo 2021, fueron reasignados a los procesos priorizados e indicadores cuatrimestrales que se previeron transferir a partir del 01 de enero de 2022. La reasignación, aprobada por el BID mediante nota CSC/CAR-2309/2022 de fecha 08/09/2022, fue incorporada al Apéndice 4 del ROE Redes de Salud como matriz 2022. Asimismo, se suscribieron 24 adendas a los Convenios de Gestión, a través de los cuales queda acordada la nueva redistribución de fondos a transferir a partir del 01 de enero de 2022.

Se embebe adjunta a la Nota NO-2022-120467651-APN-DRISS#MS, documentación que se referencia con los números del N° 1 al N° 4, con la nota NO-2022-77386661-APNDGPFE#MS en la que se solicita la No Objeción al Apéndice 4 del ROE Redes de Salud y contiene embebido el documento “Nota Técnica: Justificación de modificación de la Matriz de Redes de Salud (Apéndice 4 del Anexo II - ROE Redes de Salud – BID 5032/OCAR)”, la nota NO-2022-94341141-APN-DGPFE#MS y las no objeciones del BID otorgadas mediante las notas CSC/CAR-2309/2022 y CSC-CAR-2499-2022.

2. En el periodo 2021, se dio inicio al proceso de licitación de contratación de la Auditoría Externa Concurrente para el Programa Redes de Salud denominado *Servicio de Consultoría “Contratación de un servicio de auditoría concurrente de Redes” – SEPA Nro. MSAL-16-SBCC-CF*, mediante el expediente EX-2021-105066716- -APN-SGA#MS.

Con fecha 17/10/2022 el BID dio No Objeción al Informe de Evaluación Combinada de Consultores, Acta de Negociación y al Borrador del Contrato Auditoría Redes de Salud (nota CSC-CAR-2845-2022), quedando, a la fecha, aún en proceso su suscripción (para mayor detalle sobre el proceso de licitación, podrá aportar más información la DGPFE).

Por lo expuesto, en el periodo 2021 no se obtuvieron los Informes de la Auditoría Externa Concurrente previstos en los apartados 4.1.2. Transferencias monetarias y 4.1.4. Matriz de indicadores cuatrimestrales, del ROE Redes de Salud - versión agosto 2021 (Anexo II del ROP CP BID 5032/OC-AR).

Sin perjuicio de ello, se deja constancia que, de acuerdo a lo establecido en el mentado reglamento, los procesos de auditoría de las mediciones cuatrimestrales e hitos analizados en este informe son de carácter ex post.

3. En el periodo 2021, se dio inicio al proceso de licitación de contratación de la Auditoría Externa Concurrente para el Programa Redes de Salud denominado *Servicio de Consultoría "Contratación de un servicio de auditoría concurrente de Redes" – SEPA Nro. MSAL-16-SBCC-CF*, mediante el expediente EX-2021-105066716- -APN-SGA#MS. Con fecha 17/10/2022 el BID dio No Objeción al Informe de Evaluación Combinada de Consultores, Acta de Negociación y al Borrador del Contrato Auditoría Redes de Salud (nota CSC-CAR-2845-2022), quedando, a la fecha, aún en proceso su suscripción (para mayor detalle sobre el proceso de licitación, podrá aportar más información la DGPFE). Por lo expuesto, en el periodo 2021 no se obtuvieron los Informes de la Auditoría Externa Concurrente previstos en los apartados 4.1.2. Transferencias monetarias y 4.1.4. Matriz de indicadores cuatrimestrales, del ROE Redes de Salud - versión agosto 2021 (Anexo II del ROP CP BID 5032/OC-AR). Sin perjuicio de ello, se deja constancia que, de acuerdo a lo establecido en el mentado reglamento, los procesos de auditoría de las mediciones cuatrimestrales e hitos analizados en este informe son de carácter ex post.
4. En el periodo 2021, se dio inicio al proceso de licitación de contratación de la Auditoría Externa Concurrente para el Programa Redes de Salud denominado *Servicio de Consultoría "Contratación de un servicio de auditoría concurrente de Redes" – SEPA Nro. MSAL-16-SBCC-CF*, mediante el expediente EX-2021-105066716- -APN-SGA#MS.

Con fecha 17/10/2022 el BID dio No Objeción al Informe de Evaluación Combinada de Consultores, Acta de Negociación y al Borrador del Contrato Auditoría Redes de Salud



Auditoría General de la Nación

(nota CSC-CAR-2845-2022), quedando, a la fecha, aún en proceso su suscripción (para mayor detalle sobre el proceso de licitación, podrá aportar más información la DGPFE). Por lo expuesto, en el periodo 2021 no se obtuvieron los Informes de la Auditoría Externa Concurrente previstos en los apartados 4.1.2. Transferencias monetarias y 4.1.4. Matriz de indicadores cuatrimestrales, del ROE Redes de Salud - versión agosto 2021 (Anexo II del ROP CP BID 5032/OC-AR).

Sin perjuicio de ello, se deja constancia que, de acuerdo a lo establecido en el mentado reglamento, los procesos de auditoría de las mediciones cuatrimestrales e hitos analizados en este informe son de carácter ex post.

5. El tipo de Cambio utilizado es fijado una vez que se liquida la primera solicitud de transferencia provincial para el N° de Incentivo. En el momento de la liquidación por parte del Sector Cuenta a Pagar (DAFYP-DGPFE) se fija el Tipo de Cambio que será utilizado para la totalidad de las transferencias a las jurisdicciones para el N° de incentivo relacionado, independientemente de la fecha de liquidación/aprobación, a los fines de no generar fluctuaciones cambiarias que puedan beneficiar/perjudicar a las provincias.

Comentario del Auditor:

1. Si bien el Programa, efectúa un detalle de varios instrumentos (Reasignación de los fondos disponibles a los procesos priorizados e indicadores cuatrimestrales y su correspondiente No Objeción, Adendas a los Convenios de Gestión y la Justificación de modificación de la Matriz de Redes de Salud y su No Objeción), no adjunta documentación que acredite la realización de la evaluación semestral de los proyectos Jurisdiccionales.
2. No obstante, su carácter ex post, cabe señalar, y tal como se expresa en el propio texto del ROE, "*... A partir de los resultados de la verificación en terreno por parte de la auditoría, se realizarán los ajustes y débitos correspondientes, que serán aplicados en las transferencias del cuatrimestre inmediato posterior.*" En consecuencia, su intervención resulta necesaria para efectuar los ajustes correspondientes previstos.

5. Cabe mencionar que no fue remitida a esta auditoría la primera solicitud de transferencia provincial para cada incentivo, que sirvió de base para determinar el tipo de cambio utilizado para pesificarlas.

Recomendaciones:

Dar observancia a las pautas previstas en el Reglamento que rige la presente operatoria, tomando los recaudos necesarios para que la intervención de la auditoría externa concurrente, sea llevada a cabo en tiempo y forma.

VI. ADQUISICIÓN DE VACUNAS – ASTRAZENECA UK. LTD.:

1. DATOS RELEVANTES:

- **Componente:** Subcomponente 3.3. “Acceso a Vacunas” - Componente 3 - Interrupción de la cadena de transmisión.
- **Expediente de tramitación:** EX-2020-68336918-APN-SSGA#MS.
- **Finalidad:** Contrato de Compraventa por Anticipado para el Suministro de la Vacuna AZD1222 en Argentina.
- **Fuente de Financiamiento:** 22 (BID)
- **Enquadre Normativo:** El CONVE-2020-76090992-APN-MS (06/11/2020) fue suscripto de acuerdo con las facultades otorgadas mediante el artículo 4° de la Ley N° 27.573 (06/11/2020), conforme el procedimiento especial regulado por el artículo 2° - inciso 6 del Decreto N° 260/2020 (12/03/2020) y la Decisión Administrativa N° 1.721 (18/09/2020).
- **Tipo y fecha de Contrato:** Compraventa Anticipada (06/11/2020)

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



Auditoría General de la Nación

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

- **Facturas del Proveedor:**

1. INVOICE-Nro.7910046310 (15/01/2021) correspondiente al 2º Anticipo por el suministro de la vacuna contra COVID-19 AZD1222 por USD 35.887.747,20, tramitado por EX-2021-10778989-APN-SSGA#MS (08/02/2021) y aprobado por RESOL-2021-649-APN-MS (12/02/2021).
2. INVOICE Nro. 1800000646 (15/10/2021) correspondiente al Pago Directo 40% por el suministro de la vacuna contra COVID-19 AZD1222 restante por USD 35.887.747,20, tramitado por EX-2021-99899222-APN-SGA#MS (19/10/2021) y aprobado por RESOL-2021-3198-APN-MS (23/11/2021).

- **Pagos realizados en el Ejercicio:** Incorporada la elegibilidad de gastos vinculados a la adquisición de vacunas Covid-19 mediante Contrato Modificatorio N°1 del Contrato de Préstamo BID 5032/OC-AR entre el BID y la Secretaria de Asuntos Estratégicos de la Nación (CONVE-2021-106318876-APN-SAE) en fecha 3 de noviembre del 2021, verificamos que en el ejercicio fue abonado con cargo al financiamiento la suma total de \$ 6.724.287.192,86 / USD 71.775.494,40), conforme al siguiente detalle:

Datos extraídos de los Registros Contables					
Tipo	Código Habilitado	Fecha	Descripción	Importe Pagado	Importe Divisa
Transf./Ajustes	202101671	15/11/2021	Anticipo 20%-	1.525.229.256,00	17.943.873,60
Desafectación	202100424	13/12/2021	Astrazeneca	-1.525.229.256,00	-17.943.873,60
Transf./Ajustes	202101672	15/11/2021	Vacunas 40% - 2º Pago	3.129.411.555,84	35.887.747,20
Desafectación	202100359	18/11/2021		-3.129.411.555,84	-35.887.747,20
Transf./Ajustes	202101707	18/11/2021		2.787.238.755,84	31.963.747,20

Desafectación	202100362	19/11/2021		-2.787.238.755,84	-31.963.747,20
Transf./Ajustes	202101730	19/11/2021		3.129.411.555,84	35.887.747,20
Desafectación	202100429	16/12/2021		-3.129.411.555,84	-35.887.747,20
Transf./Ajustes	202102087	16/12/2021		3.129.411.555,84	35.887.747,20
Transf./Ajustes	202101912	29/11/2021	Vacunas AZ - 40%	3.594.875.637,02	35.887.747,20
Desafectación	202100498	30/12/2021		-3.594.875.637,02	-35.887.747,20
Transf./Ajustes	202102295	30/12/2021		3.594.875.637,02	35.887.747,20
Totales :				6.724.287.192,86	71.775.494,40

Al respecto, se señala la modalidad de cada uno de los pagos efectuados por el Programa:

- a) **2º Anticipo de USD 35.887.747,20:** fue realizado por medio de un Reembolso de Gastos (Solicitud N° 10 del 19/11/2021) tramitado por IF-2021-112945985-APN-DGPFE#MS (19/11/2021).
 - b) **Pago Directo de USD 35.887.747,20:** fue pagado con fondos del Programa a través de la Caja de Ahorro en USD del BNA N° 0006921989 con fecha 01/12/2021 (Justificado en la Solicitud N° 12 del 15/03/2022).
- Cabe mencionar que, mediante Nota NO-2020-76695368-APN-SSGA#MS de fecha 9/11/2020 fue suministrado a esta auditoría un archivo único de 114 fs. continuas en formato PDF, sin numerar y sin embebidos, listando documentos e instrumentos tramitados en el expediente principal, tales como: Contrato, Dictamen Técnico, Dictamen Jurídico, Dictamen de Conveniencia económica e Intervenciones de las áreas competentes para análisis y aprobaciones.

2. **OBSERVACIONES:**

- 2.1 No se tuvo a la vista el Expediente Principal por el que tramitó la contratación (EX-2020-68336918-APN-SSGA#MS).
- 2.2 No se tuvo información y/o documentación que acredite:
 - 2.2.1 Que la Secretaría del Ministerio de Salud responsable de la implementación, se mantuvo en coordinación con los MSPs (Ministerios de Salud Provinciales) a través de COFESA (Consejo Federal de Salud) y CONAIN (Comisión Nacional de Inmunizaciones).



Auditoría General de la Nación

2.2.2 Que en el marco de la Resolución N° 2883/2020 - Aprobación del Plan Estratégico para la vacunación contra la COVID-19 en la República Argentina (30/12/2020), se le dio intervención a la Comisión Nacional de Inmunizaciones (CONAIN).

2.3 Por RESOL-2021-649-APN-MS (Autorización de pago de Factura N°7910046310 - 2do anticipo EX-2021-10778989- -APN-SSGA#MS) se hace referencia a las actuaciones por las cuales tramitó la suscripción del contrato con el laboratorio ASTRAZENECA UK LIMITED, en la misma se expresa que: “...*el Contrato de Compraventa por Anticipado para el Suministro de la Vacuna AZD1222 en Argentina, el cual tramita por Expediente EX-2020-68336918-APN-SSGA#MS de carácter reservado...*”.

Por otro lado, en el Dictamen Jurídico de fecha 11/02/2021 obrante en el expediente, se indica que: “*Este Servicio Jurídico, tomó intervención con motivo de la suscripción del referido contrato que tramitó bajo Expediente EX-2020-68336918-APN-SSGA#MS de carácter reservado en los términos del artículo 4° de la Ley 27.573 (Ley de Vacunas Destinadas a Generar Inmunidad Adquirida contra el Covid 19).*”

Al respecto, señalamos que:

2.3.1 No se tuvo a la vista Acto Administrativo ministerial resultante del procedimiento, emitido con los requisitos de rigor en sustento formal de la contratación, con indicación expresa y precisa de “reserva” de las actuaciones y su “alcance específico”.

2.3.2 No se tuvo a la vista evidencia declarativa del carácter “reservado, total o parcial” de parte general o específica alguna de los mencionados antecedentes en línea con la Ley 27.573 Artículo 10 que establece “*Los contratos celebrados en virtud de la presente ley deberán ser remitidos a la Auditoría General de la Nación con los recaudos correspondientes a los fines de respetar las cláusulas de confidencialidad que pudieren incluirse en los mismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4°, segundo párrafo, de la presente ley.*” y Artículo 3 de la D.A. 1721 que

establece "...Dispónese que las actuaciones por las cuales tramiten las adquisiciones indicadas en el artículo 1º de la presente deberán ser remitidas a la AUDITORIA GENERAL DE LA NACION para que en caso de considerarlo oportuno, pueda realizar la auditoria una intervención concomitante...

2.4 No se tuvo a la vista la Propuesta de la firma ASTRAZENECA UK LIMITED, objeto de análisis de los distintos dictámenes técnicos realizados el 06/11/2021 (Informe Técnico, Informe de Conveniencia de Precio, Dictamen Jurídico e Informe de Imputación presupuestaria) que forman parte de los antecedentes de la contratación.

2.5 [Redacted]

[Redacted] se verifica que:

2.5.1 [Redacted]

[Redacted] Por lo mencionado



Auditoría General de la Nación

precedentemente, no se ha podido determinar con claridad el mecanismo mediante el cual fueron fijadas las cantidades contractuales.

2.5.2 No se tuvo a la vista el mencionado "Pedido en Firme" como así tampoco la manifestación conforme por parte de Astrazeneca [REDACTED]

2.6 **Financiamiento BID - Intervenciones BID:** Con fecha 3 de noviembre del 2021 se suscribió el Contrato Modificador N°1 del Contrato de Préstamo BID 5032/OC-AR, a través del cual se incorporó la elegibilidad de gastos vinculados a la adquisición de vacunas Covid-19. El BID otorgó la No Objeción a la Contratación Directa de la firma Astrazeneca UK Limited mediante Nota CSC/CAR 3413/2021 de fecha 19/10/2021 al decir "*...el Banco no tiene objeción a la contratación directa de la firma Astrazeneca UK Limited, por un monto total de hasta US\$90.000.000...*". Analizado el ROP remitido a este equipo de trabajo verificamos que no se encuentra incluido el "Subcomponente 3.3 Acceso a vacunas", en línea con el Contrato Modificador N°1 del Contrato de Préstamo BID 5032/OC-AR de fecha 03/11/2021 que incorporó la elegibilidad del gasto, y de acuerdo a lo expresado en el Ayuda Memoria Taller de Arranque celebrado entre el 23 y 27 de marzo de 2021 que estableció en su punto 1.5 Antecedentes que: "*...la elegibilidad del gasto de vacunas debe cumplir con los criterios legales, fiduciarios y técnicos que serán detallados en la enmienda al contrato y que serán incluidos en el reglamento operativo del programa*".

2.7 **Fecha de entrada en vigor:** El Contrato de Compraventa por anticipado para el suministro de la potencial vacuna conocida como AZD1222 estableció como fecha de entrada en vigor el 2 de noviembre de 2020, sin embargo, la última firma ministerial que conformó la fecha de suscripción fue el 06/11/2020.

2.8 **Representantes:** No se tuvo a la vista documentación que acredite lo establecido en la cláusula 2.1 Representante, [REDACTED]



Auditoría General de la Nación

2.10.1 No se tuvo a la vista comunicación formal por parte del proveedor [REDACTED]

[REDACTED]

Es de resaltar que este evento habilitó y determinó la procedencia del tercer pago al proveedor (del 40 % restante) en los términos de la cláusula 5.3 del contrato.

2.10.2 Respecto de las 2.320.500 dosis recibidas, señalamos que:

- a) No fueron suministrados los correspondientes remitos y actas de recepción provisoria enunciadas.
- b) No consta conformación de la Comisión de Recepción Definitiva de Vacunas.
- c) Expresan las actas que “... *fueron recepcionadas de conformidad ... FUERA del plazo establecido*”

2.10.3 No se tuvieron a la vista los respectivos Remitos, Actas de Recepción Provisorias y Actas de Recepción Definitivas correspondientes a la entrega de 20.109.342 de dosis, equivalentes al 89,65% del total de dosis compradas [REDACTED] al respecto se señala que hemos visualizado únicamente la documentación correspondiente a 2.320.500 dosis por lo que no se pudo verificar el total de vacunas recibidas y conformar las entregas dentro de los plazos estimados previstos.

2.11 Pagos: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Del análisis de lo precedente, se verificó que:

2.11.1 El programa procedió a registrar contablemente, el Anticipo del 20% por USD 17.943.873,60 (\$ 1.525.229.256,00) a través de la Transf./Ajustes N° 202101671 del 15/11/2021 y posteriormente desafectar el pago, por medio de la Desafectación N° 202100424 por USD. 17.943.873,60 (\$ 1.525.229.256,00). Por otra parte, en el Plan de Adquisiciones 2022-1-MSAL(PAC) aprobado por el BID el 20/10/2022, se indica la “Adquisición de dosis de vacunas contra el COVID-19 al Laboratorio AstraZeneca UK” por USD 89.719.368,00.

Al respecto de lo mencionado precedentemente, no se tuvo a la vista documentación que acredite:

a) Motivos que dieron lugar a la registración contable del Anticipo del 20% por USD 17.943.873,60 (\$ 1.525.229.256,00) a través de la Transf./Ajustes N° 202101671 del 15/11/2021 y su posterior desafectación (N° 202100424 por USD 17.943.873,60 - \$ 1.525.229.256,00).

b) Porque se incluyó el monto total (USD 89.719.368,00) por este concepto en el Plan de Adquisiciones 2022-1-MSAL.

2.11.2 No se tuvo a la vista la aprobación oficial por parte de la ANMAT, condicionante de la procedencia del 2do pago al proveedor [REDACTED]

[REDACTED]. (De acuerdo al Dictamen jurídico orden 20 EX-2021-10778989- -APN-SSGA#MS de fecha 11/02/2021) que establece: “...la vacuna objeto del contrato suscripto y cuyo pago parcial se impulsa en la medida en análisis, fue autorizada por Disposición de la



Auditoría General de la Nación

Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) N° 9271 de fecha 30 de diciembre de 2020...

2.11.3 No consta dentro de la documentación bajo análisis, comunicación emitida por la firma Astrazeneca notificando la fecha aproximada de la primera entrega de vacunas, evento habilitante del 3er pago al proveedor [REDACTED]

2.11.4 Las facturas presentadas por el proveedor carecen de traducción oficial, no siguiendo lo indicado en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo aprobado por Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017) que dispone: *“Documentos de extraña jurisdicción legalizados. Traducción. Los documentos expedidos por autoridad extranjera deberán presentarse Debidamente legalizados si así lo exigiere la autoridad administrativa. Los redactados en idioma extranjero deberán acompañarse con su correspondiente traducción hecha por traductor matriculado”*.

Comentarios de la DGPFE: Sin comentarios.

Recomendaciones:

Integrar a las actuaciones la totalidad de la documentación solicitada en los diferentes instrumentos que componen la operatoria sub examine (Expediente Principal, Antecedentes de la Contratación, Propuesta de Astrazeneca, Acto Administrativo y Evidencia declarativa del carácter “reservado” emanado por Autoridad Competente, Informe de la UAI, Remitos, Actas de Recepción Provisorias, Actas de Recepción Definitivas del resto de dosis compradas y documental que habilita pagos al Proveedor).

Incluir la operatoria del “Subcomponente 3.3 Acceso a vacunas”, en el Reglamento Operativo del Programa (ROP).

Exigir la observancia de la normativa vigente (Acompañamiento de traducción hecha por traductor matriculado), al momento de recibir facturas redactadas en idiomas extranjeros.

VII. CLAUSULAS CONTRACTUALES:

Observaciones: Por NOTA DCEOFI N° 40207767 003-2022 (NOTA N° 468/2022 A-05) del 14/07/2022, se solicitó información y/o documentación referida a las Cláusulas Contractuales. El Programa fue realizando entregas parciales por medio de correos electrónicos y a través de NOTA NO-2023-137508393-APN-DGPFE#MS del 17/11/2023.

De lo expresado precedentemente, a la fecha de cierre de nuestras tareas de campo, no obtuvimos información y/o documentación de las siguientes cláusulas:

- Cláusula 4.05: Aplicación de Medidas Especiales para la preparación y respuesta a la Pandemia del COVID-19 (Estipulaciones Especiales).
- Artículo 7.01. Inspecciones (Normas Generales).

Comentarios de la DGPFE: Sin comentarios.

Recomendación: Integrar la totalidad de la documentación solicitada por la auditoría en tiempo y forma.

VIII. ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO – EVALUACIÓN:

Observación: En el Punto 4.01 del Apartado IV. Ejecución del Anexo Único al Contrato de Préstamos BID 5032/OC-AR, se establece que: *“La SAE será organismo subejecutor para la ejecución de la agenda de evaluación del Proyecto, con cargo a los recursos referidos en el párrafo 2.13 de este Anexo Único”*. Por otra parte, el Punto 2.13 Administración del proyecto del Anexo Único, indica que: *“Comprende costos de administración, evaluación y auditoría del Proyecto, incluyendo USD 600.000 destinados a la evaluación del Proyecto, según lo previsto en el párrafo 4.01 de este Anexo Único”*. Al respecto, se verificó que no



Auditoría General de la Nación

hubo avance de tareas o informes emitidos por la SAE relacionados con la ejecución de la agenda de evaluación del Proyecto durante el período objeto de auditoría.

Comentarios de la DGPFE: Se adjunta Expediente EX-2023-108491004- -APN-DD#MS.

Comentarios del Auditor: El Programa adjuntó el expediente EX-2023-108491004- -APN-DD#MS, el cual contiene dos transferencias por \$ 5.000.000,00 y \$ 39.800.000,00 respectivamente, en el marco del CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA Y USO DE RECURSOS PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DEL PROYECTO (CONVENIO 2021-22771038-APN-MS), ambas efectuadas en el Ejercicio 2023.

Recomendación: Planificar y ejecutar en tiempo y forma las actividades del Programa.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 24 de junio de 2024.

Dr. Miguel Ángel GRIECO
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN

DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA DEL
“PROYECTO DE RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA EN EL MARCO DE
LA PANDEMIA COVID 19 PARA CONTENER, CONTROLAR Y MITIGAR SU
EFECTO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ARGENTINA”
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 5032/OC-AR
(Ejercicio irregular N° 1 iniciado el 01/12/2020 y finalizado el 31/12/2021)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía.

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable, y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), se detallan a continuación los principales procedimientos de auditoría aplicados:

- ✓ Verificación de los estados financieros contra los registros contables y la documentación respaldatoria que le da sustento.
- ✓ Análisis de la estructura del sistema de control interno implementada por el proyecto, organigrama, procesos y responsables.
- ✓ Test o pruebas de transacciones.
- ✓ Pruebas de registros. Cotejos de orígenes de fondos de fuentes BID y Local, con información del Organismo Financiador y con documentación y/o información del Ministerio de Economía, respectivamente.
- ✓ Cotejo de las transacciones del ejercicio contra los documentos que les dieran origen -test de comprobantes.
- ✓ Verificación de los informes de auditoría interna y externa al Programa y del PNUD ARG/19/010 asociado, relacionados con el ejercicio irregular finalizado al 31/12/2021.



Auditoría General de la Nación

- ✓ Verificación del expediente por el que tramitó la firma del Contrato Modificatorio Nro.1 suscripto el 03/11/2021 al Contrato de Préstamo, emisión de decreto de aprobación del modelo a suscribir, y de los antecedentes por las modificaciones introducidas.
- ✓ Verificación de las actividades realizadas por la SAE en el marco de la agenda de evaluación prevista en el Contrato de Préstamo.
- ✓ Verificación del acuerdo con el PNUD ARG/19/010.
- ✓ Verificación de las transferencias al Programa BID 3772/OC-AR
- ✓ Verificación de los antecedentes por la firma del acuerdo con una agencia especializada (UNOPS) previsto en el Contrato de Préstamo.
- ✓ Pedidos de confirmación a terceros (Circularizaciones).
- ✓ Reconciliaciones bancarias.
- ✓ Análisis de la naturaleza, elegibilidad y justificaciones de las erogaciones del Proyecto, conforme los requerimientos del BID.
- ✓ Análisis de los ingresos y egresos efectuados a través de las cuentas bancarias del Proyecto: i) reconocimiento de gastos retroactivos y su reembolso a la Tesorería General de la Nación (TGN) y Banco Central de la República Argentina (BCRA), ii) pagos directos del BID a los proveedores; iii) verificación de solicitudes de desembolso.
- ✓ Verificación de los gastos/inversiones, realizados en consultorías desde el inicio del Proyecto.
- ✓ Análisis de la metodología, y antecedentes utilizados para la contratación de consultores (incluyendo los legajos pertinentes), pagos e informes.
- ✓ Análisis de expedientes de procesos de adquisiciones de bienes, pago, entrega, recepción y distribución.
- ✓ Análisis de expedientes de Transferencias a Provincias en el marco de los Programas REDES 3 y REDES DE SALUD (Reglamento Operativo Específico).
- ✓ Análisis de los antecedentes de contratación, entrega, recepción, criterios de distribución y pagos de las adquisiciones de vacunas bajo la normativa vigente que le aplica en la emergencia sanitaria.
- ✓ Verificación del Plan de adquisiciones del Programa y sus modificatorios al 31/12/2021.
- ✓ Verificación de los puntos aplicables del Reglamento Operativo del Programa.

- ✓ Revisión del marco normativo aplicable (Adquisición de Insumos y Equipamiento Médico-Atención COVID 19 - Reembolso, Adquisición de Test Diagnóstico para la detección molecular simplificada del Virus SARS-COV-2 kit y Contrato de Compraventa por Anticipado para el Suministro de la Vacuna AZD1222 en Argentina.):
- i. Ley N° 27.491 Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunación (04/01/2019).
 - ii. Ley N° 27.541, Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública (23/12/2019).
 - iii. Decreto N° 260/2020, Amplía la Emergencia Pública en Materia Sanitaria establecida por Ley 27.541 (12/03/2020).
 - iv. Decreto N° 287/2020 Emergencia Sanitaria (18/03/2020).
 - v. Decisión Administrativa N° 409/2020 (18/03/2020).
 - vi. Disposición N° 48/2020, Aprueba Procedimiento Complementario de Selección (20/03/2020).
 - vii. Decisión Administrativa N° 1721/2020. Adquisición de Vacunas para Generar Inmunidad Adquirida contra el COVID-19 (18/09/2020);
 - viii. Decreto N° 167/2021, Prórroga Emergencia Sanitaria hasta el 31/12/2021 (11/03/2021).
 - ix. Decreto N° 867/2021, Prorroga Emergencia Sanitaria hasta el 31/12/2022 (24/12/2021).
 - x. Ley N° 27.573 Ley de Vacunas destinadas a generar inmunidad contra el COVID -19 (6/11/2020).
 - xi. Decreto N° 431/2021, Marco Legal para el Desarrollo del Plan Nacional de Vacunación destinado a generar inmunidad adquirida contra la COVID-19 con inclusión de la protección de los niños, niñas y adolescentes (03/07/2021).
 - xii. Resolución N° 2883/2020 Aprobación del Plan Estratégico para la vacunación contra la COVID-19 en la República Argentina (30/12/2020).
 - xiii. Decreto N° 1759/72 Reglamento de Procedimientos Administrativos.
 - xiv. Resolución Nro. 941/2000. Constituye en el ámbito del Ministerio de Salud la Comisión Nacional de Inmunizaciones (CONAIN).
 - xv. Resolución Nro. 258/2013. Reglamento y composición de la Comisión Nacional de Inmunizaciones (CONAIN).



Auditoría General de la Nación

- ✓ Verificar que se lleve a cabo con el PRE (Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias) y el Plan Estratégico Nacional de Vacunación (PENV), o normativa equivalente que le aplique a las adquisiciones del Proyecto, principalmente a la compra de vacunas, al no contar el Reglamento Operativo del Programa (ROP) con la inclusión de procedimientos y directrices definidos.
- ✓ Verificar que las vacunas COVID-19 adquiridas satisfagan los criterios de aprobación de vacunas.
- ✓ Verificar que la Secretaría responsable del Ministerio de Salud responsable de la implementación se mantenga en coordinación con los MSPs (Ministerios de Salud Provinciales) a través de COFESA (Consejo Federal de Salud) y CONAIN (Comisión Nacional de Inmunizaciones).
- ✓ Aplicación de otros procedimientos de auditoría que se consideren necesarios acordes a las circunstancias.

El alcance de nuestro examen comprendió el 100% de los ingresos de fondos y el 56,94 % de las aplicaciones del ejercicio auditado, expuestas en el Estado de Inversiones del Programa expresado en dólares estadounidenses y conforme el siguiente detalle:

Descripción de Componentes	Cifras expresadas en dólares		Porcentaje de Incidencia sobre	
	Inversiones del período	Muestra	Inversiones/Total	Muestra /Componente
COMPONENTE 1 - Conducción de la respuesta a nivel del país	0,00	0,00	0,00%	0,00%
COMPONENTE 2 - Detección y seguimiento de los casos	8.706.045,17	4.659.059,43	4,54%	53,52%
COMPONENTE 3 - Interrupción de la cadena de transmisión	83.005.188,36	71.790.411,73	43,33%	86,49%
COMPONENTE 4 - Mejoramiento a la capacidad de provisión de servicios	99.797.877,70	32.565.764,46	52,09%	32,63%
COMPONENTE 5 - Administración del Proyecto	81.229,76	78.462,36	0,04%	96,59%
Totales:	191.590.340,99	109.093.697,98	100,00%	56,94% (*)

(*) el porcentaje de muestra se debe a la concentración de la ejecución en dos contratos en el Componente 3.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 24 de junio de 2024.

Dr. Miguel Ángel GRIECO
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN

PRÉSTAMO BID 5032/OC-AR

**PROYECTO DE RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA
EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19
PARA CONTENER, CONTROLAR Y MITIGAR SU EFECTO EN
LA PRESTANCION DE SERVICIOS DE SALUD EN ARGENTINA**

***ESTADOS FINANCIEROS
AL 31/12/2021***

-EN DÓLARES-

**PROYECTO DE RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA EN EL MARCO
DE LA PANDEMIA COVID-19 PARA CONTENER, CONTROLAR Y MITIGAR SU
EFECTO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ARGENTINA
PRÉSTAMO BID 5032/OC-AR**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

NOTA 1 - DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Con fecha 18 de Mayo de 2020 fue suscripto el Convenio del Préstamo BID 5032/OC-AR entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo, con el objetivo contribuir a reducir la morbilidad y la mortalidad por COVID-19 y a mitigar los demás efectos indirectos de la pandemia sobre la salud.

Específicamente, se propone coadyuvar a: (i) fortalecer la conducción de la respuesta a nivel del país; (ii) mejorar la detección y seguimiento de los casos; (iii) apoyar esfuerzos para la interrupción de la cadena de transmisión de la enfermedad; y (iv) mejorar la capacidad de provisión de servicios.

El Programa está estructurado en los componentes que se describen a continuación:

Componente 1. Conducción de la respuesta a nivel del país. Este componente financiará los gastos asociados a la puesta en marcha y operación de mecanismos para la gestión intersectorial de la emergencia, como la constitución y operación de comités operativos de emergencia a nivel nacional y provincial, incluyendo el establecimiento y despliegue de sistemas de información para gestión y monitoreo de la epidemia en tiempo real, y otras acciones para desarrollar o fortalecer planes multisectoriales de respuesta. Se financiará el desarrollo y la implementación de protocolos de coordinación y seguimiento, incluyendo a nivel local, con diferenciación por densidad de población, para poblaciones originarias o con alta presencia de población migrante. En éste y todos los componentes se podrá financiar servicios de traducción, adaptación de contenido y de interpretación presencial y a distancia/telefónica necesarios para facilitar la comunicación y atención de la población hablante de lenguas indígenas u otros idiomas, adaptaciones razonables para poblaciones con discapacidad, así como la capacitación de personal y el apoyo operativo como viáticos para la movilización de personal.

Componente 2. Detección y seguimiento de los casos. Este componente apoya las acciones para acelerar la detección oportuna y seguimiento de casos.

Subcomponente 2.1. Vigilancia, equipos de respuesta rápida, e investigación de casos. Se financiará los gastos asociados a: (i) la conformación y operación de equipos de vigilancia epidemiológica para la detección y rastreo completo de casos (incluyendo la aplicación de pruebas virológicas de diagnóstico), con estrategias diferenciadas por grupos poblacionales de alta vulnerabilidad e incorporando una perspectiva de género; (ii) en un escenario en el que se ha detectado una transmisión comunitaria sostenida, se incluirá el apoyo en el nivel nacional para estudios de la diseminación geográfica del virus, la intensidad de transmisión, las tendencias de la enfermedad, la caracterización de virología, características y la evaluación de los impactos en los servicios de salud y para estrategias de prevención y tratamiento; y (iii) capacitación al personal de salud para la vigilancia, detección y seguimiento de casos COVID-19.

Subcomponente 2.2. Red de laboratorios. Se fortalecerá la capacidad de diagnóstico incluyendo la compra de equipo e insumos, actividades para contar con la capacidad para la obtención, traslado y procesamiento de las muestras, incluyendo la capacitación del personal

IF-2022-18468838-APN-SES#MS

**PROYECTO DE RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA EN EL MARCO
DE LA PANDEMIA COVID-19 PARA CONTENER, CONTROLAR Y MITIGAR SU
EFECTO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ARGENTINA
PRÉSTAMO BID 5032/OC-AR**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

de los laboratorios pertenecientes a la Red Nacional de Laboratorios, así como la realización de las pruebas para detección del virus, y el manejo de residuos químicos y biológicos, ya sea a nivel regional, nacional, o mediante acuerdos con laboratorios de referencia nacionales o internacionales.

Componente 3. Interrupción de la cadena de transmisión. Este componente financiará los gastos asociados a las intervenciones para contener el contagio, incluyendo la comunicación a la población, y la aplicación de protocolos.

Subcomponente 3.1. Comunicación a la población. En coordinación con el Programa de Municipios Saludables, se buscará comunicar al público a nivel local lo que se sabe sobre COVID-19, lo que se desconoce, lo que se está haciendo, dónde buscar atención y las medidas para prevenir y tratar la enfermedad, y para promover hábitos saludables, entre otras. Se aplicarán enfoques diferenciales que garanticen la accesibilidad de la información para poblaciones diversas. Se podrá financiar campañas de comunicación utilizando diferentes medios (impresos, digitales, radio/tv).

Subcomponente 3.2. Protocolos. Apoyará la preparación y diseminación de guías de atención, con enfoques diferenciales para reducir y detener la cadena de transmisión de la enfermedad, incluyendo equipos para la protección del personal y capacitación al personal de salud necesarios para dar cumplimiento a dichas guías. Los enfoques diferenciales incluirán medidas como mecanismos de coordinación entre las autoridades de las comunidades indígenas sin servicios de salud y el Ministerio de Salud. Se preparará y se hará diseminación de protocolos para asistentes personales y demás individuos que tienen contacto cercano con personas con altas necesidades de apoyo (ej. algunas personas con condiciones previas o discapacidad, gestantes y adultos mayores).

Componente 4. Mejoramiento a la capacidad de provisión de servicios. Este componente financiará los gastos asociados a las intervenciones para apoyar la capacidad de manejo de casos, así como asegurar la continuidad de la atención de servicios esenciales de salud durante la pandemia, priorizando a la población con cobertura pública exclusiva.

Subcomponente 4.1. Atención de Pacientes COVID-19. Este subcomponente financiará los gastos asociados a la compra de los equipos y suministros apropiados para prevenir y controlar la infección, protegiendo al personal de salud tanto en la comunidad como en instalaciones de salud y para garantizar la logística básica de salud en los centros de respuesta. También financiará los gastos asociados a las acciones en las instalaciones de salud para asegurar el diagnóstico y la atención médica adecuada de la enfermedad (tratamiento), como el fortalecimiento de protocolos específicos y capacitación del personal, la adecuación de infraestructura para el triage, el aislamiento y/o expansión de capacidad de atención de casos, como, por ejemplo, con la instalación y equipamiento de estructuras livianas y temporales de rápida implementación. Además, financiará los gastos asociados a estructuras semi temporales prefabricadas y modulares y sus equipos para el manejo adecuado in situ de residuos biológicos sólidos y líquidos. Para los pacientes hospitalizados se podrá financiar todos los servicios de apoyo clínico y no clínico.

IF-2022-18468838-APN-SES#MS

**PROYECTO DE RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA EN EL MARCO
DE LA PANDEMIA COVID-19 PARA CONTENER, CONTROLAR Y MITIGAR SU
EFECTO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ARGENTINA
PRÉSTAMO BID 5032/OC-AR**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Subcomponente 4.2. Continuidad de la atención esencial. A través de este subcomponente se financiarán los gastos asociados a intervenciones que contribuyan a garantizar la integralidad y la continuidad de la atención a poblaciones susceptibles y vulnerables durante la pandemia. Entre esos gastos se financiará la adquisición y la distribución de medicamentos esenciales del Programa REMEDIAR y medicamentos oncológicos, mediante la compra medicamentos, insumos y/o vacunas de acuerdo a las listas que se detallan en el Anexo III, así como las transferencias del Programa REDES asociadas a hitos, metas e inversiones de fortalecimiento de la capacidad prestacional de las jurisdicciones para la gestión directa de COVID-19, el fortalecimiento de las redes jurisdiccionales de laboratorios y Telesalud y la continuidad asistencial de servicios esenciales como la gestión de pacientes crónicos, las líneas de cuidados prioritizadas, y la atención a la salud materno-infantil.

Componente 5. Administración del Proyectos

Administración del Proyecto

La administración del Proyecto está a cargo de la Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo (DGPFE), la cual es responsable de la gestión administrativa, adquisiciones y financiera.

Modificaciones al Contrato

El 3 de Noviembre de 2021 se realizó el Contrato Modificadorio N° 1 mediante el CONVE-2021-106318876-APN-SAE, donde se reasignaron los importes entre los componentes del Préstamo. De esta manera, el Presupuesto Vigente queda de la siguiente manera:

COMPONENTE	Presupuesto Vigente (*)		
	BID	Local	Total
COMPONENTE 1 - Conducción de la respuesta a nivel del país	294.200,00	0,00	294.200,00
COMPONENTE 2 - Detección y seguimiento de los casos	29.650.000,00	7.640.000,00	37.290.000,00
COMPONENTE 3 - Interrupción de la cadena de transmisión	129.110.000,00	9.990.000,00	139.100.000,00
COMPONENTE 4 - Mejoramiento a la capacidad de provisión de servicios	308.491.400,00	108.108.350,00	416.599.750,00
COMPONENTE 5 - Administración del Proyecto	2.454.400,00	106.000,00	2.560.400,00
TOTALES	470.000.000,00	125.844.350,00	595.844.350,00

**PROYECTO DE RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19 PARA CONTENER, CONTROLAR Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ARGENTINA
PRÉSTAMO BID 5032/OC-AR**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Período del Estado Financiero

Los presentes Estados Financieros del Préstamo BID 5032/OC-AR incluyen los movimientos comprendidos desde la fecha de efectividad ocurrida el 2 de septiembre de 2020, hasta el 31 de diciembre de 2021.

NOTA 2 - PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados para asistir al Proyecto en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Contrato de Préstamo N° 5032/OC-AR y en el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

El Estado de fuentes y usos de fondos al 31 de diciembre de 2021 y el Estado de inversiones acumuladas a dicha fecha con sus notas y anexos constituyen los estados financieros básicos del Programa. El Estado de fuentes y usos de fondos muestra los fondos recibidos por el Programa, los fondos efectivamente utilizados (aplicados) en su ejecución y los saldos disponibles, clasificados según fuente BID y Contrapartida Local, correspondientes al ejercicio en curso y acumulados. El Estado de inversiones acumuladas proporciona información acerca de los gastos e inversiones acumulados del Programa contenidos en la Matriz de Inversiones del Contrato de Préstamo.

Se anexa como otra información complementaria a los estados financieros básicos:

- Estado de solicitudes de desembolso para el ejercicio 2021.
- Estado de solicitudes de desembolsos acumulados al 31 de diciembre de 2021.
- Conciliación entre estado de inversiones / EOAF / OPSI.
- Conciliación con los recursos del Banco al 31 de diciembre 2021.
- Anexo Conciliación de los recursos del Contraparte Local al 31 de diciembre 2021.

La otra información complementaria se presenta para propósitos de análisis adicional y forma parte integral de los estados financieros básicos.

• Base de contabilidad efectivo

El BID requiere que las transacciones y actividades del Programa sean contabilizadas en forma oportuna, de conformidad con las normas de contabilidad aceptables para el Banco. En este sentido, de acuerdo con el Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa (el Instructivo) emitido por el Banco, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas

**PROYECTO DE RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA EN EL MARCO
DE LA PANDEMIA COVID-19 PARA CONTENER, CONTROLAR Y MITIGAR SU
EFECTO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ARGENTINA
PRÉSTAMO BID 5032/OC-AR**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Internacionales de Contabilidad del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores (“IFAC”, por su sigla en inglés) se consideran dentro de las aceptables.

Los presentes estados financieros han sido elaborados por la DGPFE sobre la base contable de efectivo.

La base contable de efectivo reconoce las transacciones y hechos sólo cuando el efectivo (incluyendo el equivalente al efectivo) es recibido o pagado, y no cuando se devengan u originan derechos u obligaciones sin que se produzcan movimientos de efectivo. Dicho criterio está admitido por las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público -NICSP- para estas circunstancias, previstas en la Parte 1 de dichas normas - “Información Financiera según la Base Contable de Efectivo”.

• **Unidad Monetaria**

La totalidad de las transacciones realizadas se registran en el sistema contable computarizado UEPEX en moneda local (pesos) y se convierten en forma automática a la moneda de financiamiento (dólares estadounidenses). Los estados financieros básicos con sus notas y anexos son presentados en dólares estadounidenses de acuerdo a los requerimientos del BID. Asimismo, la otra información complementaria también se expone en dólares estadounidenses.

A continuación, se detallan las bases para dicha conversión de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Préstamo N° 5032/OC-AR y en las políticas establecidas por el Banco:

- Rubro Disponibilidades: corresponde con la Tasa de Cambio de la venta de moneda extranjera al momento de la transferencia de fondos de la Cuenta Especial a la Cuenta Operativa del Proyecto.
- Aportes del Tesoro Nacional al Tipo de Cambio de Referencia del BCRA vigente el primer día hábil del mes de acreditación de los fondos.
- Estado de inversiones: corresponde con la Tasa de Cambio de la venta de moneda extranjera al momento de la transferencia de fondos a la Cuenta Operativa del Proyecto y aplicada para los gastos efectuados con dichos fondos. Asimismo, para determinar la equivalencia de los gastos con cargo a Contrapartida Local, se aplicará el Tipo de Cambio de Referencia del BCRA vigente el primer día hábil del mes de pago.
- La diferencia de cambio que se genera, entre la aplicación de la tasa de cambio utilizada para la conversión de los recursos recibidos y la tasa de cambio utilizada para la justificación de los pagos de gastos elegibles, es registrada contablemente como diferencia de cambio con cargo a: (i) financiamiento del Banco; (ii) la contrapartida local; (iii) otras fuentes.

NOTA 3 - EFECTIVO DISPONIBLE

El efectivo disponible al 31 de diciembre de 2021 está depositado en las cuentas bancarias del Programa e incluye las ganancias/pérdidas cambiarias, de acuerdo al detalle que se expone en

**PROYECTO DE RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19 PARA CONTENER, CONTROLAR Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ARGENTINA
PRÉSTAMO BID 5032/OC-AR**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

el Anexo 1 al Estado de fuentes y usos de fondos al 31/12/2021 (en forma comparativa con el 31 de diciembre de 2020).

Durante el año 2021 se registraron egresos provenientes de Diferencia de Cambio por un total de US\$ 301.347,49, de acuerdo a lo expuesto en el Estado de fuentes y usos de fondos al 31/12/2021.

• **Estado de fuentes y usos de fondos - Saldo a aplicar**

	2020 USD	2021 USD
Cuenta Bancaria BNA USD N° 69.219/89	163.000.000,00	102.224.386,97
Cuenta Bancaria BNA Pesos N° 55.847/33	1.982.342,16	18.191.349,60
PNUD ARG 19/010 USD	0,00	648,31
TOTAL	164.982.342,16	120.416.384,88

NOTA 4 - ANTICIPOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo pendiente de justificar al BID asciende a USD 13.734.807,26; y está representado en la Justificación de Gastos N° 14 con fecha valor 07 de febrero de 2022.

NOTA 5 - ANTICIPOS Y JUSTIFICACIÓN

(Expresado en dólares)

Saldo de Anticipos al comienzo del período(*)	0,00
Anticipos justificados durante el período	139.182.542,28
Justificación de Gastos N° 6 - 14/05/2021	3.857.648,74
Justificación de Gastos N° 7 - 12/08/2021	2.315.008,32
Justificación de Gastos N° 8 - 15/09/2021	6.756.395,59
Justificación de Gastos N° 9 - 04/11/2021	12.104.448,45
Justificación de Gastos N° 10 - 25/11/2021	35.887.747,20
Justificación de Gastos N° 11 - 01/12/2021	7.907.606,75
Justificación de Gastos N° 12 - 07/12/2021	70.353.687,23
Anticipos recibidos durante el período	270.000.000,00
Saldo de Anticipos al cierre del período	130.817.457,72

() Fecha de Efectividad*

NOTA 6 - FONDOS DE CONTRAPARTIDA LOCAL

El Gobierno de Argentina se comprometió a aportar la suma de USD 125.844.350 en concepto de contrapartida local. Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno ha aportado la suma de USD 1.084.489,84 equivalente al 0,86% del total comprometido.

IF-2022-18468838-APN-SES#MS

**PROYECTO DE RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19 PARA CONTENER, CONTROLAR Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ARGENTINA
PRÉSTAMO BID 5032/OC-AR**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

NOTA 7 - AJUSTES DE PERÍODOS ANTERIORES

Al 31 de diciembre de 2021 no existen ajustes que afecten las cifras presentadas en ejercicios anteriores.

NOTA 8 - ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Durante el ejercicio 2021 se han llevado a cabo las siguientes adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios.

Método de Contratación	Procesos	Monto USD
Licitación Pública Internacional	7	49.242.738,79
Licitación Pública Nacional	7	5.265.020,01
Comparación de Precios	7	956.622,05
Selección Directa	2	266.580,00
Contratación Directa	10	5.719.787,50
Selección Basada en Calidad y Costos	5	899.827,59
Total	38	62.350.575,94

Anexo Nota 8

Proyecto	Descripción (item)	SEPA o STEP	Nº de Expediente	Monto Adjudicado	TC BNA 31/12/2021 \$102,52	Categoría
BID 5032/OC-AR	Adquisición de Servicio de Operador Logístico para emergencia sanitaria por COVID (Correo Argentino)	MSAL-2-CD-S	EX-2020-41118064- - APN-DD#MS	\$ 122.039.424,68	USD 1.190.396,26	Servicios
BID 5032/OC-AR	Servicio de Distribución De Insumos a las Provincias (Ampliac OC Suizo Argentina)	MSAL-3-CD-S	EX-2020-39157174- - APN-DD#MS	\$ 26.482.011,50	USD 258.310,69	Servicios
BID 5032/OC-AR	Adquisición de Medicamentos Esenciales para el Programa Remediar	MSAL-4-LPI-B-	EX-2020-44431739- - APN-DD#MS	\$ 40.048.200,00	USD 390.637,92	Insumos
BID 5032/OC-AR	Adquisición de Medicamentos Esenciales para el Programa Remediar	MSAL-4-LPI-B-	EX-2020-44431739- - APN-DD#MS	\$ -	USD 1.169.878,91	Insumos
BID 5032/OC-AR	Adquisición de computadoras portátiles (y otros insumos informáticos)	MSAL-5-LPN-B-	EX-2020-38390179- - APN-DD#MS	\$ -	USD 357.056,80	Bienes

IF-2022-18468838-APN-SES#MS

**PROYECTO DE RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19 PARA CONTENER, CONTROLAR Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ARGENTINA
PRÉSTAMO BID 5032/OC-AR**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Proyecto	Descripción (ítem)	SEPA o STEP	Nº de Expediente	Monto Adjudicado	TC BNA 31/12/2021 \$102,52	Categoría
BID 5032/OC-AR	Adquisición de licencias Microstrategy	MSAL-1-LPN-S-	EX-2020-63396292--APN-SSGA#MS	\$ -	USD 245.088,33	Bienes
BID 5032/OC-AR	Servicio de Operación Logística para Dependencias de la Secretaría de Acceso a la Salud	AR-MSAL-50-LPI-	EX-2020-70734464--APN-SSGA#MS	\$ 875.131.002,08	USD 8.531.204,93	Servicios
BID 5032/OC-AR	Desarrollo de una herramienta de identificación, visualización y análisis del estado de malnutrición de la población con cobertura pública exclusiva en la Argentina	MSAL-52-CD-CF-	EX-2020-70989416--APN-SSGA#MS	\$ -	USD 40.080,00	Consultoría
BID 5032/OC-AR	Ampliación de la Historia Clínica Digital Interoperable	MSAL-47-CD-CF-	EX-2020-72794852--APN-SSGA#MS	\$ -	USD 226.500,00	Consultoría
BID 5032/OC-AR	Adquisición de test Antígenos SARS COV-2	MSAL-62-LPN-B-	EX-2020-73835087--APN-SSGA#MS	\$ -	USD 1.045.619,88	Insumos
BID 5032/OC-AR	Adquisición de Equipamiento Informático (Impresora Multifunción y Sistema de alimentación Ininterrumpida UPS)	MSAL-54-CP-B-	EX-2020-64812763--APN-SSGA#MS	\$ -	USD 984,89	Bienes
BID 5032/OC-AR	Adquisición de Salbutamol para Campaña Invierno 2021	MSAL-115-LPN-B-	EX-2020-60044014--APN-SSGA#MS	\$ -	USD 584.855,00	Insumos
BID 5032/OC-AR	Servicio de máquinas expendedoras de Café	n/a	EX-2020-82840922--APN-SSGA#MS	\$ 1.124.719,20	USD 10.970,73	Servicios
BID 5032/OC-AR	Estudio de Diagnóstico para la conformación de la Red de Salud Renal.	MSAL-53-SCC-CF-	EX-2020-82854313--APN-SSGA#MS	\$ -	USD 129.879,00	Consultoría

IF-2022-18468838-APN-SES#MS

**PROYECTO DE RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19 PARA CONTENER, CONTROLAR Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ARGENTINA
PRÉSTAMO BID 5032/OC-AR**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Proyecto	Descripción (ítem)	SEPA o STEP	Nº de Expediente	Monto Adjudicado	TC BNA 31/12/2021 \$102,52	Categoría
BID 5032/OC-AR	Contratación de Servicio de Operación Logística (Período 2021-2023) Programa Nacional Remediar - DNMYTS	MSAL-118-LPI-S-	EX-2020-86973014- - APN-SSGA#MS	\$ 2.421.937.560,51	USD 23.624.049,56	Servicios
BID 5032/OC-AR	Adquisición de Medicamentos Esenciales (Proceso Complementario del 80-0011-LPU20)	MSAL-57-LPI-B-	EX-2020-91711178- - APN-SSGA#MS	\$ -	USD 7.497.244,59	Insumos
BID 5032/OC-AR	Desarrollo de Planes de Acción Integrales para el Fortalecimiento del Recupero de Costos jurisdiccionales	MSAL-109-SBCC-CF-	EX-2020-91361428- - APN-SSGA#MS	\$ 18.920.000,00	USD 184.549,36	Consultoría
BID 5032/OC-AR	Adquisición de tablets para fortalecer el monitoreo de la campaña de vacunación COVID-19 y la gestión de Telesalud	MSAL-30-CP-B-	EX-2021-03379655- -APN-DGPFE#MS	\$ -	USD 1.469.400,00	Insumos
BID 5032/OC-AR	Adquisición de Medicamentos para Patologías Salud Mental	MSAL-117-LPN-B-	EX-2020-91337353- - APN-SSGA#MS	\$ -	USD 166.500,00	Insumos
BID 5032/OC-AR	Hisopos y tubos cónicos para toma de muestras nasofaringea	MSAL-121-CP-B	EX-2021-15736891- -APN-DGPFE#MS	\$ 24.000.000,00	USD 234.100,66	Insumos
BID 5032/OC-AR	Columnas para extracción de membrana ARN	MSAL-122-CP-B-	EX-2021-18212919- -APN-DGPFE#MS	\$ -	USD 675.000,00	Insumos
BID 5032/OC-AR	Adquisición de KIT para PCR	MSAL-123-LPN-B-	EX-2021-10947998- - APN-DD#MS	\$ -	USD 1.396.500,00	Insumos
BID 5032/OC-AR	Adquisición Talidomida 100 mg Lepra	N/A	EX-2021-12815525- - APN-DD#MS	\$ 1.125.000,00	USD 10.973,47	Insumos
BID 5032/OC-AR	Adquisición de medicamento Tretinoína 10 mg	MSAL-126-CD-B	EX-2021-18116556- - APN-SSGA#MS	\$ -	USD 54.982,40	Insumos

IF-2022-18468838-APN-SES#MS

**PROYECTO DE RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19 PARA CONTENER, CONTROLAR Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ARGENTINA
PRÉSTAMO BID 5032/OC-AR**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Proyecto	Descripción (ítem)	SEPA o STEP	Nº de Expediente	Monto Adjudicado	TC BNA 31/12/2021 \$102,52	Categoría
BID 5032/OC-AR	Contratación Neokit Plus	MSAL-133-CD-B	EX-2021-16079080- -APN-SSGA#MS	\$ 92.147.550,00	USD 898.825,11	Insumos
BID 5032/OC-AR	Adquisición de Medicamentos: Trastuzumab 600 mg, Trastuzumab Emtansina 100 mg, Trastuzumab Emtansina 160 mg y Pertuzumab 420 mg	MSAL-127-CD-B	EX-2021-19166633- -APN-SSGA#MS	\$ 106.573.421,68	USD 1.039.537,86	Insumos
BID 5032/OC-AR	Adquisición de Panitumumab 20 mg	MSAL-134-CD-B-	EX-2021-18721965- -APN-SSGA#MS	\$ 6.669.954,00	USD 65.060,03	Insumos
BID 5032/OC-AR	Adquisición de Inmunoglobina Anti-linfocitaria	MSAL-128-CD-B-	EX-2021-23685024- -APN-SSGA#MS	\$ 10.019.413,52	USD 97.731,31	Insumos
BID 5032/OC-AR	Adquisición de medicamentos Nivolumab 40 mg y Nivolumab 100 mg	MSAL-129-CD-B-	EX-2021-18712663- -APN-SSGA#MS	\$ 93.004.830,00	USD 907.187,18	Insumos
BID 5032/OC-AR	Solicitud de adquisición de medicamentos Cetuximab 100 mg y Cetuximab 500 mg	MSAL-131-CD-B-	EX-2021-18783851- -APN-SSGA#MS	\$ 89.794.465,00	USD 875.872,66	Insumos
BID 5032/OC-AR	Adquisición de medicamentos Nilotinib 150 mg y Nilotinib 200 mg	MSAL-130-CD-B-	EX-2021-18797090- -APN-SSGA#MS	\$ 34.024.748,23	USD 331.884,01	Insumos
BID 5032/OC-AR	Adquisición de equipamiento básico de oficina DNES	MSAL-191-CP-B-	EX-2021-42689514- -APN-DGPF#MS	\$ 1.060.500,00	USD 10.344,32	Bienes
BID 5032/OC-AR	Estudio del impacto distributivo de las políticas de acceso a medicamentos implementadas en el marco de la pandemia por COVID-19	MSAL-51-SCC-CF	EX-2021-37089041- -APN-DGPF#MS	\$ -	USD 199.350,00	Consultoría

IF-2022-18468838-APN-SES#MS

**PROYECTO DE RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19 PARA CONTENER, CONTROLAR Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ARGENTINA
PRÉSTAMO BID 5032/OC-AR**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Proyecto	Descripción (ítem)	SEPA o STEP	Nº de Expediente	Monto Adjudicado	TC BNA 31/12/2021 \$102,52	Categoría
BID 5032/OC-AR	Monitoreo y evaluación de las diferentes estrategias de implementación y flexibilización de las medidas de aislamiento en el marco de la pandemia de Covid-19 a nivel de provincias	MSAL-163-SCC-CF-	EX-2021-34745024- - APN-SGA#MS	\$ -	USD 163.887,00	Consultoría
BID 5032/OC-AR	Adquisición de elementos de Protección personal	MSAL-24-LPI-B	EX-2021-36669032- - APN-SGA#MS	\$ -	USD 469.906,36	Insumos
BID 5032/OC-AR	Adquisición de Ambulancias	MSAL-14-LIL-B	EX-2021-44400912- - APN-SGA#MS	\$ -	USD 7.559.816,52	Servicios
BID 5032/OC-AR	Auditoría Financiera del Proyecto BID 5032/OC-AR/OC-AR	MSAL-45-SBMC-CF	EX-2021-45968057- - APN-DGPFE#MS	\$ 22.776.072,00	USD 222.162,23	Consultoría
BID 5032/OC-AR	Adquisición de tintas y tóner	MSAL-169-CP-B	EX-2021-58611314- - APN-DGPFE#MS	\$ -	USD 14.247,98	Insumos

NOTA 9 - COMPONENTES DEL PROYECTO

Los desembolsos efectuados por el Proyecto acumulados al 31 de diciembre de 2021 se integran tal cual se expone en el Estado de Inversiones Acumuladas al 31/12/2021 que forma parte integrante de los presentes Estados Financieros.

NOTA 10 - DESEMBOLSOS EFECTUADOS

Corresponde a los Anticipos y Justificaciones realizadas durante la ejecución del Proyecto, las cuales se encuentran detalladas en el Estado de Solicitudes de Desembolsos al 31/12/2021 y Estado de Solicitudes de Desembolso Acumuladas al 31/12/2021 que forma parte de los presentes Estados Financieros

**PROYECTO DE RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19 PARA CONTENER, CONTROLAR Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ARGENTINA
PRÉSTAMO BID 5032/OC-AR**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

NOTA 11 - CONCILIACIÓN ENTRE EL ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS Y EL ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS

Al 31 de diciembre de 2021, la conciliación de las inversiones presentadas en el Estado de inversiones acumuladas con los desembolsos efectuados (uso o aplicaciones de fondos) contenidos en el Estado de fuentes y usos de fondos, corresponde a gastos sin fecha de retiro al cierre del ejercicio que se detallan:

Descripción	BID	Local	Total
Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados	190.506.140,39	1.084.200,59	191.590.340,98
Estado de Inversiones Acumuladas	191.317.349,50	1.084.489,84	192.401.839,34
Diferencia	811.209,11	289,25	811.498,36

NOTA 12 - CONCILIACIÓN DE LOS REGISTROS DEL PROGRAMA CON LOS REGISTROS DEL BID POR COMPONENTE

COMPONENTE Y SUBCOMPONENTE	Acumulado al 31/12/2021		
	BID	BID monto Proyecto	Pendiente de Justificar
COMPONENTE 1 - Conducción de la respuesta a nivel del país	0,00	0,00	0,00
COMPONENTE 2 - Detección y seguimiento de los casos	3.280.903,74	8.403.777,74	5.122.874,00
COMPONENTE 3 - Interrupción de la cadena de transmisión	81.809.807,60	83.191.076,38	1.381.268,78
COMPONENTE 4 - Mejoramiento a la capacidad de provisión de servicios	92.488.757,37	99.641.376,77	7.152.619,40
COMPONENTE 5 - Administración del Proyecto	3.073,57	81.118,65	78.045,08
TOTALES	177.582.542,28	191.317.349,52	13.734.807,26

Al 31 de diciembre de 2021 el saldo pendiente de justificar al BID de USD 13.734.807,26 fue presentado mediante la Solicitud N° 14 y aprobado con fecha 7 de Febrero de 2022.

NOTA 13 - CONTINGENCIAS

No han surgido durante la vigencia del Programa.

NOTA 14 - EVENTOS SUBSECUENTES

No existen otros hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados financieros que puedan afectar significativamente la actividad del Programa al 31 de diciembre de 2021.

IF-2022-18468838-APN-SES#MS

**PROYECTO DE RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA EN EL MARCO
DE LA PANDEMIA COVID-19 PARA CONTENER, CONTROLAR Y MITIGAR SU
EFECTO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ARGENTINA
PRÉSTAMO BID 5032/OC-AR**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**NOTA 15 - ESTATUS DE AJUSTES ORIGINADOS EN OPINIONES DIFERENTES A
LA ESTÁNDAR POR PARTE DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES EN EL
EJERCICIO PRECEDENTE**

No hubo este tipo de ajustes.

PROYECTO DE RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PUBLICA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19 PARA CONTENER, CONTROLAR Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ARGENTINA

PRESTAMO BID 5032/OC-AR

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS al 31/12/2021

(Expresado en dólares)

	Saldo al Inicio			2020			2021			Acumulado al 31/12/2021			
	BID	LOCAL	TOTAL	BID	LOCAL	TOTAL	BID	LOCAL	TOTAL	BID	LOCAL	TOTAL	
	N/A			0,00	0,00	0,00	164.982.342,16	0,00	0,00	164.982.342,16	N/A		
Disponibilidad de Fondos al inicio del período (Anexo 1)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	164.982.342,16	0,00	0,00	164.982.342,16	N/A		
FUENTES DE FONDOS													
- Anticipo de Fondos BID 5032	0,00	0,00	0,00	165.000.000,00	0,00	165.000.000,00	105.000.000,00	0,00	105.000.000,00	270.000.000,00	0,00	270.000.000,00	
- Reconocimiento de Gastos	0,00	0,00	0,00	38.400.000,00	0,00	38.400.000,00	0,00	0,00	0,00	38.400.000,00	0,00	38.400.000,00	
- Aportes del Tesoro Nacional (Anexo 2)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
- Otros Aportes (Anexo 3)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
- Fondos de Terceros (Anexo 4)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
- Aporte Local IVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
- Diferencia de Cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL FONDOS RECIBIDOS (Anexo 5)	0,00	0,00	0,00	203.400.000,00	0,00	203.400.000,00	105.000.000,00	0,00	109.281.439,05	308.400.000,00	4.281.439,04	312.681.439,05	
USOS DE FONDOS													
- 1 Conducción de la respuesta a nivel del país	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
- 2 Detección y seguimiento de los casos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.403.777,74	0,00	8.706.045,17	8.403.777,74	302.267,43	8.706.045,17	
- 3 Interrupción de la cadena de transmisión	0,00	0,00	0,00	8.417.987,76	0,00	8.417.987,76	74.773.088,61	0,00	74.773.088,61	83.191.076,37	0,00	83.191.076,37	
- 4 Mejoramiento a la capacidad de provisión de servicios	0,00	0,00	0,00	30.001.756,27	0,00	30.001.756,27	69.639.620,49	782.111,30	70.421.731,79	99.641.376,76	782.111,30	100.423.488,06	
- 5 Administración del Proyecto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	81.118,65	111,11	81.229,76	81.118,65	111,11	81.229,76	
Subtotal Gastos Elegibles	0,00	0,00	0,00	38.419.744,03	0,00	38.419.744,03	152.897.605,49	1.084.489,84	153.982.095,33	191.317.349,52	1.084.489,83	192.401.839,36	
- Transferencia a otras Entidades (Anexo 6)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
- Transferencia a otros Proyectos (Anexo 7)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-134.699,00	0,00	-134.699,00	-136.785,18	0,00	-136.785,19	
- Retenciones a Pagar	0,00	0,00	0,00	-2.086,19	0,00	-2.086,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL INVERSIONES DEL PROYECTO	0,00	0,00	0,00	38.417.657,84	0,00	38.417.657,84	152.762.906,49	1.084.489,84	153.847.396,33	191.180.564,34	1.084.489,83	192.265.054,17	
Disponibilidad de Fondos al final del período (Anexo 1)	0,00	0,00	0,00	164.982.342,16	0,00	164.982.342,16	117.219.435,67	3.196.949,21	120.416.384,88	117.219.435,67	3.196.949,21	120.416.384,88	

**PROYECTO DE RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PUBLICA EN EL MARCO DE LA
PANDEMIA COVID-19 PARA CONTENER, CONTROLAR Y MITIGAR SU EFECTO EN LA
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ARGENTINA
PRESTAMO BID 5032/OC-AR**

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS al 31/12/2021
(Expresado en dólares)

ANEXO I

- Disponibilidad de Fondos al Inicio (02/09/2020)

Caja y Bancos	Monto
Banco Nación - Cuenta Corriente en pesos	0,00
Banco Nación - Cuenta Especial en Dólares	0,00
PNUD ARG 15/001	0,00
Total Disponibilidad de Fondos al Inicio	0,00

- Disponibilidad de Fondos al Cierre (31/12/2021)

Caja y Bancos	Monto
Banco Nación - Cuenta Corriente en pesos	18.191.349,60
Banco Nación - Cuenta Especial en Dólares	102.224.386,97
PNUD ARG 19/010	648,31
Total Disponibilidad de Fondos al Cierre	120.416.384,88

**PROYECTO DE RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PUBLICA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA
COVID-19 PARA CONTENER, CONTROLAR Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACION DE
PRESTAMO BID 5032/OC-AR**

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS al 31/12/2021
(Expresado en dólares)

ANEXO 2: Aportes del Gobierno

Fuente	Fecha	Total
Aportes del Gobierno Central		
TOTAL APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL		0,00

ANEXO 3: Otros Aportes

Jurisdicción	FF 22	FF 11	Total
Ingreso Otros Aportes	0,00	4.750.092,36	4.750.092,36
Transferencia Otros Aportes al BID 3772/OC-AR	0,00	-313.261,29	-313.261,29
Transferencia Otros Aportes al BID 3772/OC-AR	0,00	-70.122,71	-70.122,71
Transferencia Otros Aportes al BID 3772/OC-AR	0,00	-51.222,50	-51.222,50
Ingreso Otros Aportes	0,00	267.300,68	267.300,68
TOTAL OTROS APORTES	0,00	4.582.786,54	4.582.786,54

ANEXO 4: Fondos de Terceros

Jurisdicción	FF 22	FF 11	Total
-	0,00	0,00	0,00
TOTAL FONDOS DE TERCEROS	0,00	0,00	0,00

**PROYECTO DE RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PUBLICA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA
 COVID-19 PARA CONTENER, CONTROLAR Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACION DE
 SERVICIOS DE SALUD EN ARGENTINA
 PRESTAMO BID 5032/OC-AR**

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS al 31/12/2021
(Expresado en dólares)

ANEXO 5: Estado de Fondos Recibidos

APORTE BID	Fecha Aprobación	Monto
TOTAL APORTES BID		0,00

APORTES	Monto
- Aportes del Gobierno Central (Anexo 2)	0,00
- Otros Aportes (Anexo 3)	4.582.786,54
- Fondos de Terceros (Anexo 4)	0,00
- Aporte Local IVA	0,00
- Diferencia de Cambio	-301.347,49
TOTAL APORTES	4.281.439,05

TOTAL FONDOS RECIBIDOS	4.281.439,05
-------------------------------	---------------------

**PROYECTO DE RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PUBLICA EN EL MARCO DE LA
PANDEMIA COVID-19 PARA CONTENER, CONTROLAR Y MITIGAR SU EFECTO EN LA
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ARGENTINA
PRESTAMO BID 5032/OC-AR**

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS al 31/12/2021

(Expresado en dólares)

ANEXO 6: Anticipos a otras entidades

Jurisdicción	Anticipos	Rendiciones	Neto
Total Antic. otras Entidades	0,00	0,00	0,00

ANEXO 7: Anticipos a otros Proyectos

Jurisdicción	Anticipos	Rendiciones	Neto
Total Antic. a otros Proyectos	0,00	0,00	0,00

PROYECTO DE RESERVA INMEDIATA DE SALUD PUBLICA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19 PARA CONTENER, CONTROLAR Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ARGENTINA
 PRESTAMO BID 5022OC-AR
 (Expresado en US\$)

COMPONENTE Y SUBCOMPONENTE	Presupuesto Vigente (*)		Ejecución al Inicio		Ejecución 2019 con Fecha de Retiro		Acumulado al 31/12/2020		Ejecución 2020 con Fecha de Retiro 2021		Ejecución 2021 con Fecha de Retiro		Acumulado al 31/12/2021		% de Avance		
	BID	Local	Total	BID	Local	Total	BID	Local	Total	BID	Local	Total	BID	Local	Total	BID	Local
COMPONENTE 1 - Contribución de la república a nivel del país	294.250.000	0,00	294.250.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COMPONENTE 2 - Detección y seguimiento de los casos	29.650.000,00	7.640.000,00	37.290.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COMPONENTE 3 - Interrupción de la cadena de transmisión	129.110.000,00	9.990.000,00	139.100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COMPONENTE 4 - Mejoramiento a la capacidad de provisión de servicios	308.891.400,00	108.108.350,00	416.999.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COMPONENTE 5 - Administración del Proyecto	2.454.400,00	106.000,00	2.560.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	470.000.000,00	125.844.500,00	595.844.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
% de Ejecución	78,88%	2,12%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% de Participación	78,88%	2,12%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

*Según información del Cuentario Mensual de la Cuenta General de la Nación - CGN - del 31/12/2021

**PROYECTO DE RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PUBLICA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19 PARA CONTENER, CONTROLAR Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ARGENTINA
PRESTAMO BID 5032/OC-AR**

GASTOS SIN FECHA DE RETIRO AL 31/12/2021
(Expresado en dólares)

ANEXO ESTADO DE INVERSIONES

COMPONENTE Y SUBCOMPONENTE	BID	LOCAL	TOTAL
COMPONENTE 1 - Conducción de la respuesta a nivel del país	0,00	0,00	0,00
COMPONENTE 2 - Detección y seguimiento de los casos	0,00	0,00	0,00
COMPONENTE 3 - Interrupción de la cadena de transmisión	185.888,00	0,00	185.888,00
COMPONENTE 4 - Mejoramiento a la capacidad de provisión de servicios	625.321,11	289,25	625.610,36
COMPONENTE 5 - Administración del Proyecto	0,00	0,00	0,00
Total	811.209,11	289,25	811.498,36

ESTADO DE SALUD PUBLICA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19 PARA CONTENER, CONTROLAR Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACION DE SERV
PRESTAMO BID 5032/OC-AR

ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSO PARA EL EJERCICIO 2020-2021
(Expresado en dólares)

Anticipos desembolsados al 31/12/2021

Número	Fecha de solicitud	Fecha de Aprobación	Total Desembolsado
1	01/12/2020	02/12/2020	165.000.000,00
13	10/12/2021	13/12/2021	105.000.000,00
Total Anticipo			270.000.000,00

Solicitudes Reembolsadas al 31/12/2021

Número	Fecha de Solicitud	Fecha de Aprobación	Categorías de Inversión					Total Solicitado
			COMPONENTE 1 - Conducción de la respuesta a nivel del pais	COMPONENTE 2 - Detección y seguimiento de los casos	COMPONENTE 3 - Interrupción de la cadena de transmisión	COMPONENTE 4 - Mejoramiento a la capacidad de provisión de servicios	COMPONENTE 5 - Administración del Proyecto	
2	11/12/2020	14/12/2020			2.740.000,00			2.740.000,00
3	11/12/2020	14/12/2020			5.480.000,00			5.480.000,00
4	14/12/2020	15/12/2020			1.979.987,79	1.404.008,99		1.601.996,78
5	16/12/2020	17/12/2020				28.578.003,22		28.578.003,22
6	14/05/2021	14/05/2021				3.857.582,61	66,13	3.857.648,74
7	12/08/2021	12/08/2021		1.007.345,79			169,14	2.315.008,32
8	15/09/2021	15/09/2021		180.052,13	27.620,51		475,83	6.756.395,59
9	04/11/2021	04/11/2021		71.817,91	27.875,62		512,34	12.104.448,45
10	25/11/2021	25/11/2021			35.887.747,20			35.887.747,20
11	01/12/2021	01/12/2021		1.976.028,24	698.636,55		1.680,95	7.907.606,75
12	07/12/2021	07/12/2021		45.659,67	36.749.939,93		169,18	70.353.687,23
Total Solicitudes Reembolsadas			0,00	3.280.903,74	81.809.807,60	92.488.757,37	3.073,57	177.582.542,28

Total			0,00	3.280.903,74	81.809.807,60	92.488.757,37	3.073,57	177.582.542,28
--------------	--	--	-------------	---------------------	----------------------	----------------------	-----------------	-----------------------

Reposiciones pendientes de Acreditación al 31/12/2021

Número	Fecha de Solicitud	Fecha de Aprobación	Fecha de Acreditación	Categorías de Inversión					Total Solicitado
				COMPONENTE 1 - Conducción de la respuesta a nivel del pais	COMPONENTE 2 - Detección y seguimiento de los casos	COMPONENTE 3 - Interrupción de la cadena de transmisión	COMPONENTE 4 - Mejoramiento a la capacidad de provisión de servicios	COMPONENTE 5 - Administración del Proyecto	
Subtotal Reposiciones pendientes				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

IF-2022-18468838-APN-SES#MS

Total solicitado al 31/12/2021				0,00	3.280.903,74	81.809.807,60	92.488.757,37	3.073,57	177.582.542,28
---------------------------------------	--	--	--	-------------	---------------------	----------------------	----------------------	-----------------	-----------------------

**PROGRAMA MULTIFASE DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD PARA EL MANEJO
INMEDIATA DE SALUD PUBLICA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19 PARA CONTENER, CONTROLAR Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS
PRESTAMO BID 5032/OC-AR**

ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS ACUMULADOS AL 31/12/2021
(Expresado en dólares)

Anticipo desembolsados al 31/12/2021

Número	Fecha de solicitud	Fecha de Aprobación	Total Desembolsado
1	01/12/2020	02/12/2020	165.000.000,00
13	10/12/2021	13/12/2021	105.000.000,00
Total Anticipo			270.000.000,00

Solicitudes Reembolsadas al 31/12/2021

Número	Fecha de Solicitud	Fecha de Aprobación	Categorías de Inversión					Total Solicitado
			COMPONENTE 1 - Conducción de la respuesta a nivel del país	COMPONENTE 2 - Detección y seguimiento de los casos	COMPONENTE 3 - Interrupción de la cadena de transmisión	COMPONENTE 4 - Mejoramiento a la capacidad de provisión de servicios	COMPONENTE 5 - Administración del Proyecto	
2	11/12/2020	14/12/2020			2.740.000,00			2.740.000,00
3	11/12/2020	14/12/2020			5.480.000,00			5.480.000,00
4	14/12/2020	15/12/2020			197.987,79	1.404.008,99		1.601.996,78
5	16/12/2020	17/12/2020				28.578.003,22		28.578.003,22
Total Solicitudes Reembolsadas 2020			0,00	0,00	8.417.987,79	29.982.012,21	0,00	38.400.000,00
6	14/05/2021	14/05/2021				3.857.582,61	66,13	3.857.648,74
7	12/08/2021	12/08/2021		1.007.345,79		1.307.493,39	169,14	2.315.008,32
8	15/09/2021	15/09/2021		180.052,13	27.620,51	6.548.247,12	475,83	6.756.395,59
9	04/11/2021	04/11/2021		71.817,91	27.875,62	12.004.242,58	512,34	12.104.448,45
10	25/11/2021	25/11/2021			35.887.747,20			35.887.747,20
11	01/12/2021	01/12/2021		1.976.028,24	698.636,55	5.231.261,01	1.680,95	7.907.606,75
12	07/12/2021	07/12/2021		45.659,67	36.749.939,93	33.557.918,45	169,18	70.353.687,23
Total Solicitudes Reembolsadas 2021			0,00	3.280.903,74	73.391.819,81	62.506.745,16	3.073,57	139.182.542,28
Total Solicitudes Reembolsadas al 31/12/2021			0,00	3.280.903,74	81.809.807,60	92.488.757,37	3.073,57	177.582.542,28

Anticipos pendientes de Acreditación al 31/12/2021

Número	Fecha de Solicitud	Fecha de Aprobación	Fecha de Acreditación	Categorías de Inversión					Total Solicitado
				COMPONENTE 1 - Conducción de la respuesta a nivel del país	COMPONENTE 2 - Detección y seguimiento de los casos	COMPONENTE 3 - Interrupción de la cadena de transmisión	COMPONENTE 4 - Mejoramiento a la capacidad de provisión de servicios	COMPONENTE 5 - Administración del Proyecto	
Subtotal Anticipos pendientes				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total solicitado al 31/12/2021				0,00	3.280.903,74	81.809.807,60	92.488.757,37	3.073,57	177.582.542,28

**PROYECTO DE RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PUBLICA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19
PARA CONTENER, CONTROLAR Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN
ARGENTINA
PRESTAMO BID 5032/OC-AR**

CONCILIACION ENTRE ESTADO DE INVERSIONES/EOAF/LMSI

	<u>US\$</u>	<u>Dif 1</u>	<u>Dif 2</u>
ESTADO DE INVERSIONES			
Inversiones acumuladas	190.506.140,39		
EOAF			
Usos de fondos acumulados	191.317.349,52	-811.209,11	
LMSI (justificado)	177.582.542,28		13.734.807,26

NOTAS:

Dif 1: Corresponde a gastos sin fecha de retiro al 31/12/2021

Dif 2: Corresponde a las erogaciones pendientes de rendición al Banco Interamericano de Desarrollo al 31/12/2021

**PROYECTO DE RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PUBLICA EN EL MARCO DE LA
PANDEMIA COVID-19 PARA CONTENER, CONTROLAR Y MITIGAR SU EFECTO EN LA
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ARGENTINA
PRESTAMO BID 5032/OC-AR**

CONCILIACION CON LOS RECURSOS DEL BANCO AL 31/12/2021
(Expresado en dólares)

Detalle	Pesos	T.C.	US\$
1 - Disponibilidades			
Banco Nación - Cuenta Corriente en pesos	1.848.850.628,24	N/A	18.191.349,60
Banco Nación - Cuenta Especial en Dólares	10.480.044.152,17	N/A	102.224.386,97
PNUD ARG 19/010	65.960,81	N/A	648,31
Total Disponibilidad de Fondos al Cierre	12.328.960.741,22		120.416.384,88
2 - Gastos efectuados y aún no presentados			13.734.807,26
3 - Transferencias a otras entidades/provincias			0,00
4 - Retenciones a Pagar			-136.785,19
6 - Subtotal			134.014.406,95
7 - Saldo Fondo Rotatorio según OPS - 1			92.417.457,72
8 - Diferencia (Ver Anexo Conciliación de los Recursos del Banco)			41.596.949,21

IF-2022-18468838-APN-SES#MS

**PROYECTO DE RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PUBLICA EN EL MARCO DE LA
PANDEMIA COVID-19 PARA CONTENER, CONTROLAR Y MITIGAR SU EFECTO EN LA
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ARGENTINA
PRESTAMO BID 5032/OC-AR**

ANEXO CONCILIACION DE LOS RECURSOS DEL CONTRAPARTE LOCAL AL 31/12/2021
(Expresado en dólares)

- Aportes del Gobierno Central	0,00
- Otros Aportes	4.582.786,54
- Fondos de Terceros	0,00
- Aporte Local IVA	0,00
- Diferencia de Cambio	-301.347,49
Total Fondos Recibidos	4.281.439,05
- Erogaciones	1.084.489,84
- Retenciones a pagar	0,00
Total Inversiones	1.084.489,84
Diferencia de Aporte Local	3.196.949,21



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número: IF-2022-18468838-APN-SES#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 25 de Febrero de 2022

Referencia: PRESTAMO BID 5032/OC-AR - ESTADOS FINANCIEROS AL 31/12/2021

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 26 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.02.23 15:39:13 -03:00

Lucas Daniel Martínez
Supervisor Contable
Dirección de Administración Financiera y Presupuestaria
Ministerio de Salud

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.02.23 16:54:52 -03:00

Laura Patricia Solaberrieta
Directora
Dirección de Administración Financiera y Presupuestaria
Ministerio de Salud

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.02.23 17:24:41 -03:00

Silvia Margarita Prieri
Directora General
Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo
Ministerio de Salud

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.02.25 09:14:28 -03:00

Victor Alberto Urbani
Secretario
Secretaría de Equidad en Salud
Ministerio de Salud

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.02.25 09:14:29 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Nota

Número: NO-2022-83175149-APN-DGPFE#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 10 de Agosto de 2022

Referencia: AGN - Circularización (CARTA GERENCIA) - Préstamo BID 5032/OC-AR -NOTA N° 472/2022 A-05

A: DR. JUAN MANUEL SADIR (AGN),

Con Copia A: Laura Patricia Solaberrieta (DAFYP#MS), Pablo Rodriguez Arriola (DAFYP#MS), Verónica Sandra Naón (DAFYP#MS),

De mi mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con relación al examen de auditoría que efectuaron sobre los estados financieros del Préstamo BID 5032/OC-AR “Proyecto de Respuesta Inmediata de Salud Pública en el Marco de la Pandemia COVID-19 para Contener, Controlar y Mitigar su Efecto en la Prestación de Servicios de Salud en Argentina”, ejercicio irregular iniciado el 01/12/2020 al 31/12/2021, con el objeto de confirmar la siguiente información que se expone a continuación:

1. Consideramos que no existen situaciones contingentes que podrían transformarse en obligaciones para el Proyecto que las expuestas en los estados financieros presentados.
2. No existen otros orígenes y otras aplicaciones omitidas de contabilizar al cierre del ejercicio.
3. No tenemos conocimiento de acontecimientos u operaciones ocurridas con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta el día de la fecha que, por modificar sustancialmente la situación financiera, deban ser contabilizadas con incidencia al 31/12/2021.
4. Los archivos suministrados en soporte digital son la fiel descarga de todos los documentos del expediente electrónico (EE) proporcionados por el Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).
5. Los estados financieros al 31-12-2021 e información financiera adicional que los acompaña, fue preparada

por esta Unidad Coordinadora del Proyecto y son de nuestra responsabilidad.

6. Los gastos realizados con fondos del Banco se han efectuado conforme a los propósitos especificados en el contrato de préstamo.
7. Se han diseñado medidas de control interno apropiados para los riesgos identificados en la gestión de los recursos y que dichas medidas han funcionado eficazmente durante el período reportado.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.10 15:31:50 -03:00

Silvia Margarita Prieri
Directora General
Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo
Ministerio de Salud

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.08.10 15:31:50 -03:00

Anexo: Identificación de Estados Financieros auditados por AGN

El presente se emite en mi carácter de auditor gubernamental al solo efecto de identificar con nuestra opinión de fecha 24/06/2024, los estados financieros por el ejercicio irregular N° 1, comprendido entre el 01/12/2020 y el 31/12/2021 correspondientes al “Proyecto de Respuesta Inmediata de Salud Pública en el Marco de la Pandemia COVID 19 para Contener, Controlar y Mitigar su Efecto en la Prestación de Servicios de Salud en Argentina”, financiado parcialmente con recursos provenientes del Contrato de Préstamo BID N° 5032/OC-AR, suscripto el 02/09/2020 entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República Argentina y su Contrato Modificatorio N° 1 suscripto el 03/11/2021.

Este Anexo corresponde a la última foja del presente documento.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 24/06/2024.

GRIECO
Miguel Angel
Firmado digitalmente
por GRIECO Miguel
Angel
Fecha: 2024.07.31
11:51:15 -03'00'

Dr. Miguel Ángel GRIECO
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Firmado digitalmente
por SADIR
Juan Manuel

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

CAMPORA
Carlos Santiago
Firmado digitalmente
por CAMPORA Carlos
Santiago

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN